



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
A R A G O N

"EL CONTEXTO ECONOMICO INTERNACIONAL Y LAS
ORIENTACIONES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES
FUTURAS DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERI-
CANO (SELA) 1975-1990."

T E S I S
Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
p r e s e n t a
LAURA PALOMINO ROJAS

TEJIS CON
FALTA DE ORIGEN

México, D. F.

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE:

INTRODUCCION 1

CAPITULO I

ANTECEDENTES 4

CAPITULO II

MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA
ECONOMICO LATINOAMERICANO.

II.1 NATURALEZA Y PROPOSITOS 19

II.2 OBJETIVOS 22

II.3 MIEMBROS Y ESTRUCTURA ORGANICA ... 26

II.4 PRIMERAS ACCIONES DE COOPERACION
LATINOAMERICANA EN EL
MARCO DEL SELA 28

CAPITULO III

ACTIVIDADES DEL SISTEMA ECONOMICO
LATINOAMERICANO COMO UNA ACCION A
LA COOPERACION ECONOMICA REGIONAL.

III.1 COOPERACION AGROPECUARIA
Y ALIMENTICIA 39

III.2 COMERCIO 44

III.3 COOPERACION INDUSTRIAL 47

III.4 CONSULTA Y COORDINACION 50

III.5 COOPERACION REGIONAL E
INTEGRACION ECONOMICA 53

CAPITULO IV

COMITES DE ACCION, COMISIONES, ---
EMPRESAS, ORGANISMOS PERMANENTES-
Y PROGRAMAS DE APOYO A LAS ACTI -
VIDADES DEL SELA.

IV.1 COMITES DE ACCION	59
IV.1.1 PRIMEROS COMITES	62
IV.1.2 REORGANIZACION Y ESTABLECI - MIENTO DE NUEVOS COMITES DE - ACCION	65
IV.1.3 EVALUACION DE LOS COMITES DE ACCION	73
IV.2 EMPRESAS, ORGANISMOS PERMANENTES, COMISIONES Y PROGRAMAS	76
IV.2.1 EVALUACION	83

CAPITULO V

PRIORIDADES Y ORIENTACIONES PARA -
FORTALECER LAS ACTIVIDADES FUTURAS
DEL SELA A NIVEL REGIONAL Y LA DE -
FENSA DE INTERESES COMUNES EN EL
PLANO INTERNACIONAL.

V.1 EL CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL- Y AMERICA LATINA	84
V.2 LA INTEGRACION ECONOMICA	87
V.2.1 ASPECTOS DE LA INTEGRACION	88
V.2.2 ESTRATEGIA REGIONAL DE NEGOCIACION	90

V.3 TEMAS FUNDAMENTALES PARA LA REGION ..	93
V.3.1 DEUDA EXTERNA	94
V.3.1.1 SITUACION ACTUAL	94
V.3.1.2 LA EXPERIENCIA RECIENTE	95
V.3.1.3 PROPUESTAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE DEUDA EXTERNA ..	99
V.3.2 COMERCIO	106
V.3.2.1 COMERCIO DE AMERICA LATINA- CON LOS ESTADOS UNIDOS ..	106
V.3.2.2 UN NUEVO SISTEMA DE RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	109
V.3.3 INDUSTRIALIZACION Y TECNOLOGIA .	117

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
--------------------------------------	-----

ANEXOS.

BIBLIOGRAFIA.

HEMEROGRAFIA.

INTRODUCCION:

El desarrollo de la economía mundial durante la presente década ha repercutido notoriamente y en forma por demás negativa en las economías de los países latinoamericanos y del Caribe que en lo general enfrentan profundos problemas derivados del endeudamiento externo y de los programas de ajustes que han impuesto en sus economías con un consecuente costo económico, social y político muy altos.

En este escenario de la economía mundial, América Latina y el Caribe, como región, sufren continuamente un deterioro progresivo como consecuencia de la pérdida persistente de sus capacidades de desarrollo que se han visto influenciadas, fundamentalmente, por el peso del servicio de la deuda regional, un bajo nivel de ingresos por concepto de exportación, un aumento creciente del proteccionismo comercial internacional, un deterioro violento y permanente de los precios de las materias primas, entre otros, son motivo de preocupación en los países de América Latina y el Caribe para superarlos.

Los intentos de los países latinoamericanos por defender sus demandas y fortalecer con ello un Nuevo Orden Económico Internacional que vincule las grandes cuestiones que afectan al progreso y desarrollo regional, no han encontrado soluciones favorables en éstos, más aun, estas demandas han sido escasamente consideradas en los respectivos foros internacionales.

Es pues bajo este escenario, donde los esfuerzos y actividades de los países en desarrollo de América Latina y del Caribe hacen impostergable la profundización de la integración y cooperación de voluntades como alternativa para garantizar un nivel de seguridad económica y disminuir o frenar la vulnerabilidad frente a los intereses de los países desarrollados.

Dentro de estas iniciativas de cooperación y concertación regional se encuentra el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el cual se creó bajo la perspectiva de establecer un auténtico mecanismo de cooperación, consulta y coordinación de los países latinoamericanos, a efecto de resolver los múltiples problemas que afronta la región, además de buscar, dentro del Contexto Económico Internacional, un poder negociador regional más sólido y fuerte, además de obtener para los países del área considerables beneficios políticos, económicos y sociales en el curso de los próximos años.

En este sentido, el presente trabajo de investigación pretende conformar un cuadro de acciones desarrolladas en el marco de la cooperación económica regional y algunos temas de interés que atanen a los países latinoamericanos a la luz del funcionamiento y trabajos del Sistema para considerar, posteriormente, las nuevas líneas de acción para su fortalecimiento futuro.

Este trabajo está integrado, además de los antecedentes del organismo (capítulo I) de un marco de consulta y cooperación regional. Dentro de capítulo II se contempla el marco ju-

radico institucional por el cual habrán de evaluarse y vigilarse las actividades del sistema, así como a la referencia de las primeras acciones y decisiones de esta emanadas en las áreas de la cooperación económica.

En el capítulo III se hace referencia a las actividades más relevantes desarrolladas por el SELA, en cuyos campos de acción se identifican las principales líneas de decisión y seguimiento adoptadas en el marco de la cooperación regional, cuyo diagnóstico permite adecuar nuevas formas y mecanismos para una verdadera concertación regional que requieren los países latinoamericanos para hacer frente a sus relaciones externas.

Posteriormente el capítulo IV, relativo al tratamiento de "Comités de Acción, Comisiones, Empresas, Organismos Permanentes y Programas, como apoyo a las actividades del SELA", ha sido presentado tomando en consideración los informes y recomendaciones de los propios organismos de apoyo de la Secretaría Permanente y del Consejo, para lo cual se ha tratado, en la medida de lo posible, justificar la utilidad de aquellos mecanismos de apoyo que efectivamente han cumplido su mandato y, aquellos que de igual forma requieren de acciones concretas para mejorar sus acciones de cooperación, concertación y solidaridad en América Latina.

Dado un marco de aciertos pero también debilidades en los trabajos y funciones del organismo, en el capítulo V se menciona las actividades del SELA en el futuro tanto en lo interno

como en lo externo, a la luz de las orientaciones dadas por la Secretaría Permanente del SELA en ocasión de su XVI Reunión Ordinaria, celebrada en 1990, precisando en lo posible acciones concretas de apoyo y esfuerzo conjunto que permita guiar las actividades del Sistema.

Si bien el enfoque de este estudio comprende a los países latinoamericanos como una entidad regional, el hecho de que México sea parte integrante de este escenario, y este jugando un papel primordial en las funciones del SELA, no se excluye su posición y participación sobre algunos temas de su interés particular, así como apoyo a la cooperación económica en América Latina, por lo que se ha dedicado un apartado especial al papel que ha desarrollado en las actividades de dicho foro.

Finalmente, sobre la base de los resultados y actividades derivadas de los capítulos precedentes, formulan algunas propuestas y acciones de cooperación para fortalecer las tareas del organismo en los temas de desarrollo y cooperación económica de interés de sus miembros, que les permita concertar acciones factibles para su práctica en defensa tanto del desarrollo interno como el externo.

CAPITULO I

ANTECEDENTES:

El proceso histórico para la Cooperación e Integración económica de los países de América Latina y el Caribe y su deseo por constituir y consolidar un auténtico Sistema Latinoamericano, no han respondido a sus aspiraciones básicas y ha resultado por demás prolongado. Sus antecedentes históricos parten desde la formación del Panamericanismo (1840) hasta el establecimiento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL-1945) y la formación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en 1975.²

En este sentido, no se pretende adelantar juicios aventurados sobre el cumplimiento o no de las aspiraciones latinoamericanas de coordinación y concertación política, a través del SELA, por lo menos en esta parte del presente trabajo. Sin embargo, es conveniente plantear las interrogantes siguientes: ¿Que motivo a

-
1. Al mencionar América latina incluyo tambien al Caribe: salvo cuando me refiera en especifico a la Zona.
 2. El surgimiento del SELA fue determinante para el proceso integracionista de America Latina, pues surge en el momento justo para rescatar a la integracion de la extenuacion general de los organismos, hasta entonces encargados de realizarla. "...el proceso de integracion enfrente dificultades de diversa indole a partir de 1970..."vease LA INTEGRACION Y LA COOPERACION REGIONALES. S.R.E-Direccion General para America Latina p.111.

los países de América Latina a iniciar y posteriormente a continuar el Proceso de Integración y Cooperación Latinoamericana. ¿gestado en los años sesentas?

Existe un sin número de hechos que lo explican. Por un lado, los mutuos y comunes problemas del subdesarrollo: desempleo, devaluación de la moneda nacional, saldos negativos en la balanza de pago, la creciente deuda externa, falta de recursos económicos, fuga de divisas, etc. Por otro el interés por superar el injusto trato en los intercambios comerciales en el exterior, manifestándose cada vez más en los últimos años.

Sin duda éstas son las dos principales causas que movieron a los países de la región a organizarse e integrarse; pero pueden considerarse otras de igual importancia. Primero, las dificultades para la Integración Económica, como vía para el desarrollo económico, social y político de los pueblos de la región y segundo, el deseo de los países de América Latina por lograr una posición conjunta de negociación más sólida y fuerte frente a los países

3. Subdesarrollo: se trata de economías donde existe un excedente generalizado de mano de obra (W. Arthur Lewis); países cuya estructura productiva se encuentra escasamente diversificada (Colin Clark); una situación de mercados insuficientes derivada de la escasa productividad prevaliente cuando falta capital (Rosenstein-Rodan); falta de capacidad para tomar decisiones de inversión aun cuando existen oportunidades y recursos (Hirschman); tasas muy aceleradas de crecimiento demográfico que implica poco o ningún ahorro neto disponible para acelerar el proceso de acumulación productiva (Leibenstein). Sunkel, Osvalde, EL SUBDESARROLLO Y LA TEOPIA DEL DESARROLLO, Ed. Siglo XXI, México, 1958, p. 32-33.

industrializados, terceros países, regiones y bloques económicos del mundo.

Estas son sin duda las razones que motivaron a los países de América Latina para iniciar su proceso de integración y cooperación. Dicho Proceso ha continuado desarrollandose con ciertas modificaciones de orientación y de énfasis, como consecuencia del surgimiento de diversos problemas en materia de desarrollo.

El proceso de integración dio inicio con la Primera Conferencia Internacional de los Estados Americanos,⁴ creandose la Union Internacional de Repúblicas Americanas, la que más tarde se convertiría en la Union Panamericana. Es necesario señalar que años atrás se habian celebrado diversas e importantes conferencias tales como: el Congreso de Panama (22 de junio al 15 de julio de 1826), tan estrechamente ligado al nombre de Simon Bolívar; el Primer Congreso de Lima (11 de diciembre de 1847 al 1^o de marzo de 1848), el Congre-

1. Llamada oficialmente LA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA, celebrada en Washington D.C., del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890. Esta fue la primera reunion que conocemos como CONFERENCIA INTERAMERICANA. Gordon,Connell Smith. EL SISTEMA INTERAMERICANO, Fondo de Cultura, Mexico,1971, p.58.

so Continental, celebrado en Santiago de Chile (septiembre de 1855), y el Segundo Congreso de Lima (14 de noviembre de 1861 - al 13 de marzo de 1865).⁵

Las conferencias hacían resaltar la importancia de unirse para enfrentar las amenazas de España por recobrar su dominio, y al temor del expansionismo de los Estados Unidos. A pesar de los logros alcanzados el Proceso de Integración apenas comenzaba y habría de enfrentar otros acontecimientos, tales como la Depresión Económica de 1929 y, posteriormente el período de Posguerra (Segunda Guerra Mundial).

Estos dos hechos significaron una fase de estancamiento en el Proceso de Integración de los países del área. La crisis mundial de 1929 derivó en "una contracción violenta en los países centrales de su demanda de importaciones de productos primarios".⁶ A comienzos de la década de 1930 algunos países como Estados Unidos e Inglaterra vieron disminuir sus mercados a consecuencia de la acumulación de excedentes de producción en los sectores de exportación, los cuales como primera medida de seguridad redujeron al mínimo sus importaciones de materias primas lo que provocó una caída de los precios de estos productos. Esto significó considerables pérdidas para América Latina, pues no olvidemos que el 70% de las exportaciones de Latinoamérica estaban basadas en las exportaciones de productos básicos y al contraerse los mercados de los países centrales no hubo ha quien

5. Ibidem., p. 99

6. Osvaldo Sunkel, Op. cit., p. 316

exportar tales productos. Por tal razón, América Latina estaba tan preocupada en superar esta recesión, que se dividió por completo del Proceso de Integración.

Ahora bien, con respecto al período de posguerra, tenemos que considerar primero el papel de la Segunda Guerra Mundial en la economía de América Latina. La guerra trajo un incremento en las exportaciones de materias primas, para lo cual Latinoamérica se convirtió en el principal proveedor de productos básicos debido a la imposibilidad de los países beligerantes de producir tales productos, por lo tanto tenían que importarlos de América Latina. Pero esta época no podía durar para siempre y viene entonces el período de pos-guerra y de recuperación económica para los países industrializados que participaron en la guerra y con él, otra vez, un estancamiento de las economías latinoamericanas.

El cuadro económico que caracterizaba a Latinoamérica en los años inmediatos a la posguerra es: "...bajo nivel de ingresos por habitante, población predominantemente rural, alta proporción de la población activa ocupada en el sector agrícola, predominio de la agricultura y baja participación de la industria en el producto nacional, baja densidad de capital por persona..."⁷

Nuevamente aquí el Contexto económico internacional juega un papel determinante en el desarrollo o retroceso social y económico de América Latina. Se está, sin embargo, ante una nueva fase, en que las experiencias anteriores no deben considerarse

7. Pedro Vokosovic, "América Latina: la crisis de un patrón de desarrollo y sus consecuencias políticas", Comercio Exterior, vol. 23, núm. 12, p.1414.

fracasos sino como la base para adoptar nuevas realidades. porque si bien es cierto, estos hechos desviaron la atención de los países del área en cuanto a constituir un Sistema de Integración Económico Regional, también es cierto que fortaleció la voluntad política, dadas las condiciones, para crear tal sistema.

Así durante el siglo XX (1950), el vertiginoso crecimiento económico de los Estados Unidos y de Europa frenaron los intentos de vinculación económica regional. A comienzos de la década de los cincuentas, la idea de integración era todavía mera teoría. Sin embargo en las tres últimas décadas, propiamente, en los últimos 25 años, los países de la región promovieron diversos proyectos de integración mismos que si bien en un principio solo recogían postulados y principios de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) si mantuvieron una ideología propia: "crear un

- 8. La CEPAL fue creada por la resolución 108 (VI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, del 25 de febrero de 1948. Posteriormente, el 27 de julio de 1948 se aprobó el nombre de "Comisión Económica para América Latina y el Caribe". Las aspiraciones de la CEPAL buscaban, entre otros objetivos: "Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos, tanto entre sí como con los demás países del mundo" "Dedicar sus actividades al estudio y la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos en el esfuerzo común para lograr la recuperación y la estabilidad económica de todo el mundo". "El desarrollo de América Latina:..."Secretaría de la CEPAL, Comercio Exterior, vol. 37, núm. 2, febrero de 1967, p. 111.

organismo de integración y cooperación económica, destinado a concertar proposiciones comunes de los países miembros y hacer de la integración un instrumento de desarrollo regional y de la industrialización uno de sus contenidos sustanciales".⁹

Este Proceso, concebido ya firmemente, se gesta en tres generaciones diferentes: la primera se da con el Mercado Común Centroamericano (MCCA-1960) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC 1965); poco después con la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA-1965); la segunda generación, abarca al Grupo Andino (mayo-1969) y la Comunidad del Caribe (1973); la tercera comprende, desde el Sistema Económico Latinoamericano (SELA-1975) hasta la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI-1980), esta última como sucesora de la ALALC a partir de 1980.

Las actividades de cooperación económica, de intercambio de información, de relaciones culturales entre los países de la región, realizadas por la Comisión Económica de Coordinación de América Latina (CECLA 1964), la presencia de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, El Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) y el fracaso o ineficiencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), como órgano político interamericano, dieron la pauta a la creación del Sistema Económico Latinoamericano bajo la perspec-

9. Sergio Ortiz Hernan. "La Integración Latinoamericana", Comercio Exterior, vol. 25, num 10, octubre de 1975, p. 1073.

tiva de establecer un autentico modelo de seguridad económica, -- inspirado en el concepto de desarrollo autónomo y de satisfacción de las necesidades básicas de la región.

Así, en 1974 como resultado lógico del mismo proceso integracionista, llevo a diversos gobiernos latinoamericanos (principalmente a Mexico y Venezuela) a iniciar acciones específicas para la creación de dicho organismo.

Pero antes de determinar las características del establecimiento del SELA, es importante considerar la situación económica-política de América Latina en aquel momento (1974-1976).

A) Situación Política.

Es indiscutible que los procesos de integración económica están condicionados por diversos factores políticos, por lo que el proceso de integración latinoamericano no podía ser la excepción. Uno de los que tuvieron influencia decisiva en el proceso, fué el hecho de que durante todo el decenio de 1970 declino el poder hegemónico de Estados Unidos sobre el área, debido en gran parte a

-
10. "Las economías de Japon y Europa Occidental, plenamente recuperadas, se hallaban en condiciones de competir agresivamente con la norteamericana, no solo en terceros países sino en sus propios mercados internos. Ante el deterioro de su cuenta externa y la caída de su moneda, Estados Unidos era incapaz de imponer políticas internacionales definidas". José Miguel. In suiza. "Estados Unidos: de Roosevelt a Reagan". Tendencias Políticas, num. 12. Mexico, 1986. p. 20

que a partir de 1973 Estados Unidos vivió un largo periodo recesivo. A partir de ese mismo año la política exterior norteamericana, con respecto a América Latina, se conoce como la era del Nuevo Dialogo:¹¹ la cual consistió en la aparente apertura del Gobierno Norteamericano ante las iniciativas latinoamericanas. Así lo manifestó Kissinger en 1974 en la reunión celebrada en Tlatelolco, México, con motivo de estudiar la posible reestructuración del sistema interamericano; por que aunque Kissinger no prometió nada en concreto, sí permite que el proceso continúe. En 1975 - Estados Unidos inicia, junto con la administración de Ford, una nueva etapa en su política latinoamericana, la llamada: NO POLITICA:¹² Fue llamada así, por que prácticamente no hay ninguna política hacia América Latina. Y aunque sólo duro hasta 1976, fue suficiente para que los países del área se organizaran para la creación del SELA: para finales de este año ya estaba completamente establecido el Sistema y puesto en marcha su Primer Programa de Trabajo (Junio-1976).

11. Latife, Ordoñez Salazar. "La Política Latinoamericana de los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial hasta Reagan", - Guadalupe de la F.N.F.P. Aragón, UNAM, marzo de 1987, p.42

12. Ibidem, p.43

Otro factor igualmente importante, fue el panorama político que América Latina mostraba desde principio de 1970. "...La presencia de Gobiernos Reformistas y Progresistas en Perú, Chile, Argentina, Bolivia, Venezuela, México y Panamá, creó las condiciones para el surgimiento de una corriente integracionista de afirmación de la personalidad regional, que se podría cobijar en la denominación genérica del Nacionalismo Latinoamericano"¹³ Es la época de vigorosos planteamientos Tercermundistas como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (aprobada el 12 de Diciembre de 1974) y de enfoques multilaterales. Se insistía, además, en la inserción abierta de América Latina en el Sistema Económico Global y en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI).

A estos factores podemos agregar el hecho de que uno de los principales gobiernos propulsores del SELA: El Gobierno Mexicano, estaba desarrollando una Política Exterior Activa de Apertura Democrática y Pluralismo Ideológico, la cual se manifestó con la visita del Presidente Luis Echeverría a 37 países, destacando su visita a las Naciones Unidas (3 de octubre de 1971) y a Cuba(1975), además de su acercamiento con Chile y su visita a ese país en abril de 1972.¹⁴

13. Gustavo Fernández Saavedra. "Las reorientaciones y reactivación del proceso de Integración Latinoamericana: El papel del SELA". INIA, num. 105, Buenos Aires, Argentina, diciembre de 1955, p. 8

14. Mario Uceda Gómez. MEXICO: EL SURGIMIENTO DE UNA POLÍTICA EXTERIOR ACTIVA, SEP FORO 2000, México, 1986, p. 21

B) Situación Económica

América Latina, durante un siglo y medio de vida independiente se había caracterizado por el liderazgo tradicional de Argentina, Brasil y Chile, lo que puso de relieve la parte sur del continente, pues los centros económicos importantes se encontraban en esos países. Sin embargo la creación del SELA se realizó en una coyuntura Regional de estancamiento de los países del sur a causa de los regímenes de Dictadura militar que estaban viviendo tales países. Esta caída coyuntural de los países líderes coincidió, a su vez, con el fortalecimiento de Venezuela y México como Potencias Medias Regionales, gracias a la estabilidad en sus regímenes políticos y al auge petrolero.

Por otro lado, desde el inicio de los años setentas América Latina sufre una crisis económica producto en gran parte, del estancamiento del Modelo de Desarrollo llamado Sustitución de Importaciones.¹⁵ Sin embargo y a pesar de la crisis existente se logró mantener este Modelo de Industrialización, gracias a que en 1973-

15. El Modelo de Sustitución de Importaciones, consistía en: producir internamente bienes industrializados sin depender de los mercados externos. Algunos de sus elementos fueron: "proteger los productos internos contra la competencia de las importaciones; se establecieron aranceles de magnitud considerable sobre las importaciones de bienes industriales, y/o tales importaciones fueron sometidas a restricciones cuantitativas". "La estrategia de desarrollo latinoamericano y la tributación implícita sobre las exportaciones no tradicionales". ISAL. Buenos Aires, Argentina, diciembre de 1980, p.24

se incrementa el precio de los hidrocarburos, debido al superavit comercial en los países de la OPEP; esto favoreció a los países Latinoamericanos Exportadores de petróleo como México y Venezuela. El incremento en los precios de petróleo trajo nuevas perspectivas de desarrollo a estos países. A su vez, este desarrollo económico permitía a México y Venezuela (principales impulsores del SELA) desarrollar una política más solidaria con sus vecinos Latinoamericanos.

En este sentido, los Gobiernos de Venezuela y México constituyeron una Comisión Mixta¹⁶ para analizar la creación del Sistema Económico Latinoamericano. En diciembre de 1974 se amplió esta iniciativa a los Presidentes de América Central en su Reunión en la Ciudad de Guayana, Venezuela. En dicha conferencia se establecieron las ideas generales para la creación del nuevo organismo y se formularon los documentos básicos para su realización.

15. La creación de esta Comisión Mixta resultó de la visita que el Presidente Luis Echeverría hizo a Venezuela, con motivo de su Gira a Latinoamérica en 1974, idea que quedó plasmada en la Declaración conjunta firmada por ambos mandatarios al concluir la visita de Estado. En ella se delinean las características generales que sus países esperaban de un organismo de la naturaleza del SELA: "foro propio, permanente de consulta y cooperación económica, así como mecanismo de acción". Javier Alegre, "EL SELA: UN MECANISMO DE ACCIÓN", Fondo de Cultura, México, 1976, p. 22

Para 1975 se reunieron en la Ciudad de Mexico los presidentes de Venezuela, Carlos Andres P6res, y de Mexico, Luis Echeverria, quienes suscribieron un comunicado convocando a los representantes de los gobiernos de America Latina para formular el Marco Institucional del Sistema Econ6mico Latinoamericano y preparar su puesta en marcha.

Finalmente, el 17 de octubre de 1975, en la Ciudad de Panama, ministros representantes de los 25 Estados Soberanos de Am6rica Latina y el Caribe, suscribieron el "Convenio de Panama", documento constitutivo, que determinaba al Sistema Econ6mico Latinoamericano como un: "Organismo Regional de Consulta, Coordinaci6n, Cooperaci6n y Promoci6n Econ6mica y Social Conjunta, de caracter permanente, con personalidad juridica internacional. Su proposito fundamental era el promover la Cooperacion Intra-Regional con el fin de acelerar el desarrollo econ6mico y social de sus miembros".¹⁷

El Sistema abarca a todos los paises. Su funcionamiento seria posible con la adhesi6n de una simple mayoria.

Me parece importante remarcar que con la creaci6n del SELA no se intentaba establecer solamente un nuevo organismo internacional, sino emprender un proceso continuo, flexible y vigoroso de decisiones politicas que significaran concertaci6n de formulas viables para el fortalecimiento de la vinculaci6n economica en forma permanente, organizada y eficaz.

17. Sergio, Ortiz Hernan. Op. cit., p.1073.

Uno de los rasgos más importantes del organismo fue el conjunto de esfuerzos en él incluidos que realizaron los países del Tercer Mundo a fin de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) de conformidad con las normas de equidad y justicia que debían presidir las Relaciones Internacionales. Principios aprobados por la gran mayoría de los habitantes del mundo de la Organización de las Naciones Unidas.

Si bien es cierto que los países de América Latina están muy lejos de haber logrado conformar una aceptable y consolidado Sistema Latinoamericano de Relaciones, con la fuerza Política y el consenso necesario para hacer valer verdaderamente las propuestas y necesidades de los países de la región, también es cierto, que en el curso de estas tres últimas décadas, se han registrado, de manera notable, cambios importantes en la Integración y Cooperación Latinoamericana.

Se ha cambiado al aislacionismo por un mejor conocimiento y una mayor cooperación regional, lo que hace indispensable reforzar las actividades y actitudes individuales y colectivas de la Región en el marco del SELA a efecto de enfrentar adecuadamente los problemas económicos, políticos y sociales que afrontan los países de la región en esta etapa final de la década de los ochentas.

CAPITULO II

MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO.

Al examinar el Convenio Constitutivo que dio origen al Sistema Económico Latinoamericano SELA (de aquí en adelante denominado "Convenio de Panamá") es necesario plantear los elementos jurídicos más importantes que lo rigen, con el objeto de evaluar su función como órgano de concertación regional en los temas y asuntos de interés de los pueblos latinoamericanos.

La experiencia de quince años en las actividades del SELA no puede ser juzgada arbitrariamente en el presente, máxime si interponemos una coyuntura económica internacional desfavorable con los efectos que derivan para América Latina.

En realidad, los últimos años constituyen un período de agravamiento económico, político y social, al mismo tiempo que surgen nuevos cambios en la conducción de las relaciones internacionales a los que América Latina habrá de enfrentarse fuerte y decididamente.

Es pues, a la luz del Marco Jurídico del Sistema Económico, donde podrán reforzarse los mecanismos e instrumentos de cooperación y concertación regional que incidan en mejores posibilidades de éxito en el desarrollo económico y social de los miembros.

II.1 NATURALEZA Y PROPOSITOS.

La naturaleza y principios que sirvieron de base para la elaboración del Convenio de Panamá, resultaron un tanto ambiguos en su alcance y contenido, debido a que su origen se remota mucho tiempo atras, antes de que se hablara de la unificación de los pueblos latinoamericanos como integración. Por ejemplo, en los ideales bolivarianos no se habla propiamente de una integración, pero si de una unificación latinoamericana para formar una Gran Nación y una sola patria, como la llamaria Simón Bolívar: La Gran Colombia.

La América Latina de nuestros últimos tiempos, insertada en un contexto económico internacional que la influye, que la presiona, que la relega a una simple región subdesarrollada y que la ubica como una región de escaso poder de negociación frente a otras regiones del mundo, es la América Latina que debe orientar su camino y acción al progreso económico y a la unificación de voluntades via la concertación política. Sencillamente en esta, surgen los propositos para crear mecanismos de cooperación para dar respuesta a los apremiantes problemas: subdesarrollo, deuda externa, desigualdad en la negociación internacional, acceso de productos a mercados industrializados, etc. Con este empeño se han concertado numerosos organismos, asociaciones y grupos de trabajo que persiguen objetivos concretos en favor de la región, tal es el caso de la Organización de Estados Americanos (OEA), La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), por supuesto el SELA, y Organismos -

de Integración y Cooperación regionales.

Entre los propósitos afines que encontramos son:

- a) Lograr una mayor integración entre los países de la región.
- b) Dirigir la cooperación e integración en América Latina - tanto comercial como económica.
- c) Superar el avance del subdesarrollo y los problemas que de él derivan.
- d) Dar respuesta a otros tantos problemas como: la vivienda, la alimentación, la salud, el analfabetismo, el desempleo, la deuda externa, que padecen, en menor o mayor grado, los países del área.

Estos propósitos fueron retomados por los países latinoamericanos firmantes del Convenio de Panamá manifestando así en la estructura misma del convenio, con el cual quedó constituido, en octubre de 1975, el Consejo Latinoamericano.

Las acciones, propósitos e iniciativas del SELA, buscaban - entre otros puntos: "un respeto a la igualdad, la soberanía, la independencia, la solidaridad, la NO intervención en los asuntos internos de otros países, un beneficio recíproco al sistema económico y social libremente decidido por cada Estado".¹

1. Luis Díaz Müller. EL SELA Y LAS EMPRESAS MULTINACIONALES LATINOAMERICANAS. U.N.A.M., México, 1957, p. 130

Tanto los principios como los propósitos establecidos por el SELA habían de tomar, según lo propuesto por sus creadores, dos direcciones: "una estaría en cominada a crear un foro latinoamericano en el que pudiera discutir los problemas comunes y las políticas urgentes, así como para fijar posiciones comunes frente a medidas adoptadas por países o grupos de países; la segunda, tendría como objetivo "estimular la integración, defendiendo precios, asegurando mercados, Intercambiando información en áreas como producción, ciencia y tecnología, personal especializado, movilización de recursos regionales y financiando proyectos conjuntos".²

Estas acciones, propósitos y principios, que desde su creación se han propuesto para culminar con un verdadero sistema económico, ha motivado una lucha constante de los pueblos latinoamericanos por alcanzarlos. Mas concretamente, el camino de la integración latinoamericana que motivó la creación del SELA no ha sido fácil y se ha enfrentado a muchos obstáculos impuestos por el mismo contexto internacional (avance de los Estados Unidos y de Europa; la desigualdad en la negociación internacional; estancamiento de las economías latinoamericanas; la baja en los precios de productos básicos, etc.), sin embargo, a pesar de ello, los gobiernos de los países latinoamericanos se han mantenido firmes en su decisión por lograr la integración económica que garantice el bienestar y desarrollo de los países del área.

2. "¿Porque el SELA?" Revista de la Secretaría Permanente del SELA, No. 3 p. 2

11.2. OBJETIVOS

Una América Latina heterogénea, con un mismo origen, pero con diferentes caminos, habría de llegar a la firma del Convenio de Panamá; con posiciones particulares e ideas propias pero con un sólo objetivo: lograr la integración, cooperación y coordinación de toda Latinoamérica, así como el desarrollo económico, social y político de sus pueblos. Son ideales y aspiraciones que quedaron concretizadas en los objetivos del SELA.

Los objetivos son similares a los establecidos en el seno de otros organismos internacionales, pero éstos con características innovadoras sobre lo referente, por ejemplo, a situaciones de emergencia en la región tanto de tipo económico o provenientes de desastres naturales. Estos se redactaron para cada área y su debido cumplimiento a cargo del establecimiento de comisiones ad-hoc conocidos como "Comites de Acción" (mismos que serán tratados en el capítulo IV).

Considerando el origen y la naturaleza del sistema, además de la fuerte influencia que ha ejercido el contexto económico-político internacional sobre la situación político-social y económica de los países latinoamericanos, es necesario particularizar en los objetivos formulados a efecto de determinar en capítulos posteriores el cumplimiento o no de los mismos y proponer las acciones pertinentes. En tal sentido, se expandrán aquellos en los cuales se han considerado propios de ser evaluados, tomando en cuenta que en ellos se concretizan, de manera general, las más altas aspiraciones de América Latina.

- 1) "Promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente".³

Este objetivo nace de la idea por mantener una clara vocación consensual que impulse y propicie la mejor utilización de todos los recursos de la región, sean naturales, técnicos e humanos. Una vocación que busca sumar y no restar y dividir, un propósito permanente de ampliar y fortalecer los denominadores comunes y los vínculos de solidaridad entre sus Estados Miembros. De ahí que la cooperación regional se conciba como un proceso fundamental para el desarrollo económico y social de sus miembros, como una condición tanto para conducir el logro de la seguridad económica regional como para superar la grave crisis que en la actualidad vienen enfrentando. Los Comités de Acción, Organismos Permanentes y los Programas Bienales del SELA son evidencias de instrumentos útiles que cumplen los objetivos de cooperación regional y que deberán reforzarse en el futuro como una de las orientaciones para fortalecerla.

- 2) "Apoiar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con Estados miembros del SELA y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos".⁴

3. Ibidem., p.102.

4. Ibidem.

Un objetivo que obedece al proceso de acciones coordinadas para el fortalecimiento de la integración, toda vez que se parte del hecho de que los procesos de integración han enfrentado una serie de restricciones de carácter estructural, de cuya solución y condición será necesario facilitar el tránsito hacia un estrecho relacionamiento económico entre los pueblos.

Como resultado de la influencia del sector externo, el fortalecimiento de la integración de la región es resultado lógico de la revalorización de los problemas reales a través de acciones conjuntas. Esto se explica por las iniciativas ya tomadas por la región en los años sesenta, tanto para compartir mercados como para impulsar la especialización y complementación industrial, asimismo, a la búsqueda de respuestas a los desafíos de los años ochenta.

- 3) "Actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales".⁵

Bajo este apartado, considerando la magnitud y gravedad de los problemas económicos que han enfrentado los países latinoamericanos, sus nuevos retos, la incidencia negativa sobre la región, las políticas económicas adoptadas por los países desarrollados:

5. ibidem.

el incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por estos países; y la proliferación de prácticas restrictivas. Por otro lado sigue actualmente patente la búsqueda de la defensa de los países latinoamericanos y sus acciones colectivas, a fin de aumentar su capacidad de respuesta y negociación para responder adecuadamente a sus intereses.

En este sentido, son grandes y fructíferos los avances que ha realizado el SELA y ha adoptado un sin fin de estrategias comunes respecto a sus relaciones económicas externas, sin embargo sera en otro apartado donde se apreciaran más detenidamente.

- 4) "Propiciar, en el contexto de los objetivos de cooperación intra-regional del SELA los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo..." 6

Formular un llamado a la cooperación en favor de los países de menor desarrollo está suscrito en una serie de acuerdos de integración y cooperación regionales, es un llamado a eliminar las extremas condiciones de pobreza existentes en la región que no permite ni siquiera satisfacer sus necesidades alimentarias. La creciente pauperización de la región y el deterioro generalizado de las condiciones de vida de la mayor parte de la población, principalmente de los países de menor desarrollo, no ha sido acci

6. ibidem.

dental ni transitoria, sino el resultado de condiciones históricas y estructurales del orden interno e internacional cuya superación común ha sido una tarea ineludible. Este esfuerzo que llama a cada uno de los países de la región mediante la cooperación regional ha sido prioridad en los objetivos del SELA que ha dado apoyo suficiente pero cuyos alcances han sido escasos o casi nulos.

11.3. MIEMBROS Y ESTRUCTURA ORGANICA

En la mayoría de los organismos internacionales se mantienen una estructura orgánica similar a la del SELA. Todas ellas contemplan un órgano supremo que es el que ha de tomar las decisiones importantes y se encarga de las políticas generales de la Institución. En este caso el órgano supremo es el Consejo Latinoamericano que está formado por cada uno de los representantes de los Estados Miembros.

México es parte del Consejo Latinoamericano y ha venido participando activamente en las reuniones del mismo. Las reuniones del Consejo generalmente se celebran en la Ciudad de Caracas, Venezuela, sede de la Secretaría Permanente del Sistema. Hasta la fecha se han celebrado XVI Reuniones, ésta última, celebrada en Caracas en septiembre de 1990. Han sido numerosos los temas y asuntos tratados en esta reunión, fundamentalmente los relativos a la organización de los trabajos del SELA; al informe anual

-
7. Según el Artículo 6 del Convenio de Panamá, son Miembros del SELA los Estados soberanos latinoamericanos que suscriban y ratifiquen el Convenio Constitutivo del Sistema.

de la Secretaría Permanente; la Ejecución del Programa de Consulta y Coordinación; el informe y progreso sobre la Ejecución del Programa de Cooperación Regional; el presupuesto de la Secretaría y algunos temas de interés de los miembros, tales como: Deuda Externa, Comercio, Industrialización, etc.

Por otro lado, se realizaron actividades a cargo de comisiones ad-hoc que se encargan de temas específicos. En este caso han sido los Comites de Acción, Comisiones, Empresas, Organismos etc., que se constituyen con el propósito de promover determinados programas y proyectos en áreas específicas.

Además del Organó Supremo y las Comisiones ad-hoc, se cuenta con un Organó Técnico Administrativo encargado de hacer cumplir las disposiciones del Consejo. Este órgano es la Secretaría Permanente, dirigida, según lo estipula el Convenio de Panamá, con un Secretario Permanente que estará en el cargo por cuatro años y será el máximo dirigente del SELA.

El establecimiento de la Estructura Orgánica del Sistema a que se ha hecho mención, se circunscribe a lo establecido en el Artículo 5 del Convenio de Panamá.

Con base en lo anterior, podemos determinar que el SELA mantiene las bases y elementos jurídicos necesarios para lograr, en un futuro, la consolidación de un auténtico sistema latinoamericano que responda a las necesidades planteadas por los países de la región. Sin embargo, a la luz de los resultados alcanzados por el

SELA en su etapa actual 1990-1991 podemos evaluar y proponer en su caso, nuevos cambios en su estructura jurídica que permita cumplir con las aspiraciones latinoamericanas.

11.4. PRIMERAS ACCIONES DE COOPERACION LATINOAMERICANA EN EL MARCO DEL SELA.

El bautismo de fuego para el entonces denominado "flamante-organismo", tuvo lugar en el mes de enero de 1976 cuando se inició en Caracas, Venezuela, la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano. En esa oportunidad, fueron varios los temas examinados, destacando por su importancia el relativo a la preparación y participación latinoamericana en la IV UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), programada para el mes de mayo de 1976 en Nairobi, Kenia; la preparación de las estructuras y presupuestos de la Secretaría Permanente, así como el Programa de Trabajo de la misma; y la preparación del material necesario que permitiera al Consejo Latinoamericano considerar y decidir sobre la realización de estudios y proyectos con los organismos e instituciones internacionales, en particular los Proyectos Regionales.

En el mismo sentido, la Secretaría Permanente del organismo, dirigida entonces por el Sr. Jaime Moncayo García del Ecuador, consideró importante tocar el punto relativo a la coordinación regional con el objeto de adoptar una posición conjunta en los

foros internacionales para posteriormente identificar y poner en marcha los proyectos, señalando como prioritarios los referentes al transporte marítimo y las telecomunicaciones.

Por otra parte, la primera incursión en el mundo internacional por parte de los países latinoamericanos como grupo, fue su participación como observador permanente en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional conocida también como el Diálogo Norte-Sur, junto a organismos como la Secretaría General de las Naciones Unidas, la UNCTAD, la FAO, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, siendo el SELA la única entidad de carácter regional en tan relevante evento.

Los países miembros del Organismo, conjuntamente con la Secretaría Permanente, centraron sus esfuerzos en la preparación del Primer Programa de Trabajo y las primeras acciones del SELA en el ámbito internacional.⁵

La posición conjunta de los países latinoamericanos con vistas a la reunión del Grupo de los 77 en cuyos términos se expresó la voluntad política frente a los grandes problemas económicos mundiales, abarcó pautas y lineamientos sobre: los productos básicos, las manufacturas y semimanufacturas, las tendencias del comercio internacional y del desarrollo, los asuntos monetarios y financieros, la transferencia de recursos reales para el desarrollo, la tecnología, las negociaciones en el GATT, la Cooperación entre países en desarrollo, y las relaciones comerciales con pa-

5. "¿Porqué el SELA?.. Op.cit., p.4.

ses de sistemas económicos y sociales diferentes.

Como una demostración de espíritu de solidaridad, el pronunciamiento político de los 25 miembros consideró las disposiciones de la Ley de Comercio de 1974 de Estados Unidos como discriminatorias, sobre todo contra países en desarrollo, como Venezuela y Ecuador.

Hubo iniciativas de proyectos específicos industriales por parte de algunos miembros, por ejemplo la participación de la representación mexicana, la cual confirmó la importancia de fortalecer la cooperación regional mediante la creación de un Sistema Informativo Latinoamericano (SILA), el cual definiría una política de información latinoamericana acorde con los objetivos del SELA, cuyos propósitos permitirían a los países del área un mejor conocimiento recíproco de sus aspiraciones y logros. Por otra parte, se aprobó, por parte del Consejo, la Constitución de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (PITLA) propuesta por México y sujeta a observación por parte de los miembros, tuvo lugar en la reunión en la ciudad de México en noviembre de 1974.

Durante la Segunda Reunión del Consejo Latinoamericano, que tuvo lugar en Venezuela en junio de 1976, se aprobó un nutrido programa de trabajo destinado a institucionalizar la cooperación intraregional en prácticamente todos los aspectos de la actividad económica.

La aprobación del Primer Programa de Trabajo y la creación de los primeros Comités de Acción por parte del Consejo Latinoamericano, mostró la seria y franca voluntad política de hacer cumplir los propósitos y objetivos plasmados en el Convenio de Panamá en la esfera de la Cooperación Latinoamericana. Politicamente, estas iniciativas cobran una fuerza singular toda vez que se efectue la aprobación de la Decisión del Consejo referente a la cooperación regional.

En el campo de la acción exterior conjunta, se criticaron las cláusulas restrictivas y discriminatorias contenidas en la Ley de Comercio de los Estados Unidos, así como aquellas que limitaban la posibilidad de cooperación hemisférica.⁹

En cuanto a los temas del Primer Programa de Trabajo del SELA, se acordó lo siguiente: en la esfera de la cooperación agropecuaria y alimenticia, se seleccionó una canasta de productos básicos tales como: el trigo, el maíz, algunos lácteos, frijol, arroz, oleaginosas, frutas, soya y sorgo, donde se acordó proporcionar información completa a la región, procurando el aumento de la productividad y el establecimiento de empresas multinacionales para su comercialización. Además se acordó que: será objeto de cooperación intraregional: la constitución de viviendas, la fabricación de complementos alimenticios de alto nivel proteínico, la promoción de artesanías, el turismo y otros.

9. Decisión Num. 10 del Consejo Latinoamericano. Documento de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

En relación a la coordinación en foros y reuniones internacionales, se llegó a la decisión de mantener una posición común con los Estados Unidos, La Comunidad Económica Europea, el CAME, los países en desarrollo de África y Asia, y el establecimiento de un Código de Conducta sobre empresas transnacionales.

Con respecto a los productos básicos se acordó brindar el apoyo a las asociaciones de países productores y exportadores existentes y la promoción para la creación de nuevas asociaciones.

En lo que a integración económica se refiere, se decidió coordinar eventos con los representantes de los órganos institucionales de los esquemas de integración existentes.

La acción propiamente dicha, en cumplimiento a los objetivos del SELA, se llevan a cabo en el segundo semestre de 1975, cuando se da inicio a la ejecución del Primer Programa de Trabajo. En junio del mismo año se establecen los primeros Comités de Acción donde se expresó la voluntad colectiva de constituir, a la brevedad, nuevos comités. No obstante, este proceso obligó a los países a precisar objetivos concretos respecto al contenido específico que debía darse a la cooperación regional a través de los Comités de Acción.

Tuvo que pasar un lapso de aproximadamente cinco meses para que la Secretaría Permanente concentrara sus actividades hacia el logro de los objetivos, sugiriendo la realización de una reunión de representantes y expertos gubernamentales en la ciudad de Méxi

co. en noviembre de 1976. La reunión culminó con la elaboración de un calendario preciso de acción y bases firmes para la puesta en marcha de los Comités de Acción en los plazos ahí acordados.

Es precisamente a partir de noviembre de este año, donde se procede a la instalación de varios Comités de Acción, que vinieron a darles ideas nuevas y optimistas a la cooperación regional, y que han venido cobrando singular importancia en estos últimos años.

Se estableció así la creación de los siguientes Comités de Acción¹⁰ por parte del Consejo; los cuales comprenden sectores de fundamental importancia para la cooperación latinoamericana:

1. Comité de Apoyo al Programa de Reconstrucción de Guatemala (noviembre de 1976 en Guatemala);
2. Comité de Artesanías (enero de 1977 en Panamá);
3. Comité de Complementos Alimenticios de Alto Contenido Proteínico (febrero de 1977 en Caracas);
4. Comité de Acción de Vivienda (marzo en Quito);
5. Comité de Acción de Fertilizantes (marzo en México);
6. Comité de Acción para la creación de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana (PITLA);
7. Comité para el Establecimiento de un Mecanismo Regional de Información sobre Excedentes, Faltantes y Precios;

10. Los Comités de Acción están integrados por un mínimo de dos Estados miembros y en ellos se elaboran los proyectos concretos de integración.

8. Comité para la Comercialización y Producción de Bienes de Capital:

9. Comité de Acción de Productos del Mar y de Agua Dulce - (octubre de 1977 en Lima).

Así, bajo esta teoría, y en ocasión del segundo aniversario del SELA donde se lograron importantes avances en los Comités, se adaptaron los trabajos para la institucionalización de otros Comités de Acción: uno referente a la Pesca, otro de Granos y Lacteos y otros para el Turismo.

Como foro natural para los 25 países que integran el SELA, su cuarto aniversario, 17 de octubre de 1979, representó un claro desarrollo en los objetivos del Convenio de Panamá, definió un marco específico de acción y de cargo de la Secretaría Permanente por conducta del Sr. Carlos Alzamora del Perú.

En agosto de ese año, quedó instalado el Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua, que pretendía obtener, de los países miembros recursos financieros y técnicos necesarios para fortalecer la capacidad negociadora de Nicaragua. En esta ocasión, el gobierno de México como país miembro de dicho Comité, presentó su oferta de ayuda, vía colaboración de emergencia, cooperación técnica en asuntos Bancarios, emergencia eléctrica, agro industria, así como colaboración financiera mediante una línea de crédito recíproco por más de cuatro millones de dólares.

Finalmente, en enero de 1981, en ocasión de la IV Reunión Ordinaria del SELA, se informó sobre algunas de las realizaciones más concretas del organismo: la Empresa MULTIFER, formada por nueve países, que registro ganancias absolutas; los quince miembros del Comité de Artesanías, que participaron en la feria artesanal en Europa; la extracción de productos pesqueros y su comercialización en cantidades relevantes; un poder de negociación decisivo para el dialogo entre países desarrollados y en desarrollo; el apoyo a Ecuador en cuanto a su problemática del embargo atunero por parte de los Estados Unidos; el mensaje de la Delegación Mexicana al Comité de Vivienda, calificandola como la única instancia intergubernamental latinoamericana en el campo de la vivienda de interés social.

Todo lo anterior, si bien refleja resultados alentadores en el inicio de los temas que institucionalizan al SELA, es preciso señalar que el éxito alcanzado, medido por estos cinco años de actividades, fue una muestra de autentico organismo de consulta y coordinación. Sin embargo, la década de los años ochentas ha representado una problemática incierta para los países latinoamericanos derivada fundamentalmente del Contexto Económico Internacional mismo que el organismo ha atendido con precaria madurez política. Es pues sobre estas pautas, que a la luz de los resultados

alcanzados en el Marco Juridico del SELA se pretende evaluar sus alcances y deficiencias y proponer reformas acordes a la realidad, que el organismo ha despertado en sus imperativos para su fortalecimiento futuro, donde finalmente podamos concluir con líneas de acción para un auténtico organismo de consulta y coordinación latinoamericana.

CAPITULO III

ACTIVIDADES DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO COMO UNA ACCION A LA COOPERACION ECONOMICA REGIONAL.

La larga tradición de América Latina en el campo de la Integración y Cooperación Económica ha sido encomiable.

En efecto, los primeros intentos sistemáticos, por lograr la integración económica se remota a los años cincuenta. El resultado de los esfuerzos continuos que perduran en nuestros días ha sido la creación de cuatro esquemas de integración que, aunque sometidos a serias tensiones en los últimos años, han dado importantes muestras de avance y resultados notorios fundamentalmente en el comercio entre los países miembros que han contribuido a la formación de numerosos y significativos vínculos entre las naciones, tanto intraregional como extraregional.

Al mismo tiempo se han desarrollado múltiples acciones de cooperación bilaterales y multilaterales, apoyadas o no en los esquemas de integración que han ayudado a resolver problemas concretos y a generar una creciente forma de nexos e intereses. Tal tendencia que se penso que podría ayudar en un futuro ha sido incierta y de alguna manera contradictoria, por un lado, la integra

CAPITULO III

ACTIVIDADES DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO COMO UNA ACCION A LA COOPERACION ECONOMICA REGIONAL.

La larga tradición de América Latina en el campo de la Integración y Cooperación Económica ha sido encomiable.

En efecto, los primeros intentos sistematizados, por lograr la integración económica se remota a los años cincuenta. El resultado de los esfuerzos continuos que perduran en nuestros días ha sido la creación de cuatro esquemas de integración que, aunque sometidos a serias tensiones en los últimos años, han dado importantes muestras de avance y resultados notorios fundamentalmente en el comercio entre los países miembros que han contribuido a la

formación de numerosos y significativos vínculos entre las naciones, tanto intraregional como extraregional.

Al mismo tiempo se han desarrollado múltiples acciones de cooperación bilaterales y multilaterales, apoyadas o no en los esquemas de integración que han ayudado a resolver problemas concretos y a generar una creciente forma de nexos e intereses. Tal tendencia que se piensa que podría ayudar en un futuro ha sido incierta y de alguna manera contradictoria, por un lado, la integra

ción y la cooperación aparecieron como elementos básicos para sostener un crecimiento compatible con las necesidades y aspiraciones de los países del SELA, por el otro, esto ha agudizado las dificultades Nacionales para cumplir las premisas y postulados del Convenio de Panamá.

Como una visión retrospectiva cabe hacer mención que el primer año del SELA se evocó a la reafirmación de sus principios, a la restructuración de sus órganos y al inicio de las primeras realizaciones concretas de cooperación y coordinación latinoamericanas divididas en dos polos concretos: por un lado, una dirección hacia afuera, que se manifestó en la acción solidaria de todos los países en desarrollo para lograr un Nuevo Orden Económico Internacional y, hacia dentro, en la acción de cooperación entre los países endesarrollado a nivel regional e intraregional.

Es pues bajo este Contexto que en la decisión No.7 del Consejo Latinoamericano que contiene el Primer Programa de Trabajo, adoptado en junio de 1976¹ da inicio la aprobación de criterios, lineamientos y programas para su ejecución y propone diversas modalidades para cumplir tales objetivos: establecimiento de Comités de Acción, reuniones de Coordinación y Consulta entre foros internacionales, etc. No obstante enfatiza otros temas como, lograr Programas en sus diferentes campos: La Cooperación Agropecuaria y Alimenticia; La Cooperación en la Esfera Comercial; La Cooperación Industrial; La Consulta y Coordinación y la Integración Económica.

1. "El primer año del Sistema Económico Latinoamericano", Publica
ciones de la Nac. Permanente, No. 1, Venezuela, 1977, p. 17

III.1. COOPERACION AGROPECUARIA Y ALIMENTICIA.

Bajo una perspectiva Real del Banco Mundial se informa que 700 millones de personas padecen hambre, lo que significa que uno de cada cuatro personas del mundo en desarrollo más que vivir sobreviven.

Tal perspectiva para los países de América Latina podría considerarse sombría si se persiste en la inercia para la cooperación internacional y la propia en los próximos años; por lo que debe entenderse que la transición de una sociedad agrícola a una industrializada representara decenios para los países endesarrollados. Este problema ha exigido grandes soluciones dentro de cada país y dentro de los organismos internacionales. De hecho el SELA ha emprendido acciones bien cimentadas para resolverlo, aunque el éxito sea considerado un fracaso a medias. La Autosuficiencia alimentaria es una meta que pretenden todos los países del orbe. Accionar multilateralmente ha llevado a realizar diversos esfuerzos en el seno de organismos como: la FAO, el Consejo Mundial de la Alimentación del PNUD, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial, etc. No obstante lo anterior, los objetivos del SELA para combatir el hambre y la desnutrición no han tenido mayor éxito; pero el SELA mantiene su interés en esta área en cada uno de sus

2. "Informe sobre el Desarrollo Mundial", Comercio Exterior, No. 7, Julio de 1981, p. 72

programas de trabajo. Así tenemos que el Primer Programa del SELA se evocó a seleccionar los productos de interés para la mayoría de sus países, por cuanto que los mismos constituían la dieta alimenticia de la región, una situación de subconsumo, de déficit de abastecimiento y de grandes fluctuaciones de producción.

Se considero oportuno establecer contactos con la CEPAL, ILPES y el grupo CEPAL/FAO, quienes avocados al análisis de la materia generaron un conjunto de información a la Secretaría del SELA y sobre las mismas proponer Acciones Conjuntas. Como muestra del apoyo anterior se definieron las áreas y posibilidades de acción que los Estados miembros del SELA podran abordar en el ambito de la Cooperación Agropecuaria y Alimenticia: se establecieron prioridades, se seleccionaron productos y se determinaron áreas en las cuales se consideraban necesario proponer acciones concretas de cooperación. Se considera que el mecanismo idóneo lo constituirán las Empresas Multinacionales Latinoamericanas de Cooperación Agropecuaria y Alimenticia.

"No se puede contemplar la cara del que tiene hambre y sufre, sin sentir aún mas profundamente la necesidad de solidaridad humana".³ ¿como no se va a sentir la necesidad de solidaridad humana, si un porcentaje importante de la población mundial padece de hambre?

3. Javier Perez de Cuellar. "Contemplando la Cara del hambre". CRONICA Publicación de las Naciones Unidas, Vol. XXI, Nueva York, 1985, p. 2

Pece al sostenido dinamismo que registro⁴ América Latina y el Caribe a lo largo de casi tres décadas, la situación de pobreza y desnutrición tendió a acentuarse. Digamos que arriba del 50% de la población latinoamericana presenta signos de desnutrición y no tiene acceso a los alimentos mínimos para su desarrollo. Por otra parte, la producción de alimentos que ya era deficiente en 1980, se ha deteriorado aun más a finales de la década. El Sector agropecuario dista mucho de satisfacer las necesidades de la población que crece rápidamente. En consecuencia el problema de la alimentación y la agricultura reclama por sí solo la atención del quehacer político mundial.

El SELA ha encaminado uno de sus mayores esfuerzos a estimular la producción y el suministro de productos agrícolas y alimenticios con miras a lograr el abastecimiento suficiente de la población latinoamericana. Tal manifiesto ha quedado en cada una de las reuniones del Consejo Latinoamericano, tanto a nivel técnico como ministerial.

En su primer Programa de Trabajo (junio de 1975) en el que se dedicó un apartado especial a la Cooperación Agropecuaria y alimenticia, se manifestaba la voluntad de los países miembros de constituir una comisión o grupo de trabajo ad hoc que se encargara de coordinar y organizar las acciones del SELA en el área de -

4. Durante las últimas tres décadas, el Istmo Centroamericano experimentó un crecimiento económico relativamente dinámico. De 1960 a 1970, el Producto Interno Bruto de la región creció a una tasa media anual de 6% y para 1970-1980 un crecimiento de 4.5% CEPAL, LC/Mex/L49. Documento de la Sec. de Rel. Ext. p.7

la alimentación y la agricultura. Esta iniciativa se concretiza con el establecimiento del Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR) el cual empezó a funcionar a partir de enero de 1952. Su objetivo principal busca: "desarrollar acciones que conduzcan al establecimiento y puesta en práctica de un Sistema de Seguridad Alimentaria Regional con la finalidad de aumentar la producción de alimentos básicos, mejorando el acceso a una alimentación adecuada para toda la población y promover un mayor grado de autosuficiencia alimentaria regional".⁵

En 1964 se registraron importantes acciones en el área de Seguridad Alimentaria Regional en el marco de CASAR y de Productos del mar y de Agua Dulce (CAPMAD), así como en la Empresas Multilaterales Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes (MULTIFERT). Se puede citar también la reunión de consulta sobre el establecimiento de una Red Regional de Información Alimenticia llevada a cabo en noviembre en la ciudad de Buenos Aires, Argentina y la Primera Reunión de Gerentes de Empresas Públicas comercializadoras de Alimentos Básicos (abril en Buenos Aires) ambas promovidas por el CASAR. No obstante la instalación del CASAR, calificado tanto por la FAO como por el Consejo Mundial de la Alimentación, como paso significativo de la América Latina hacia el logro de la seguridad integral, así como un avance hacia el estable

5. Decisión Núm 211 del Consejo Latinoamericano. Documento de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

cimiento del Sistema de Seguridad Alimentaria Regional, en abril de 1980 se suscribió el Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimenticias (TAREA).

Después de un periodo de mas de cinco años de funcionamiento, en el cual obtuvo logros importantes, el CASAR entro en una etapa de serias dificultades, entre las cuales se destacan las financieras, las que llevarón a los Estados signatarios a considerar en 1988 su disolución. Sin embargo, se abrió un compas de espera en abril de 1989 y se decidió postergar su disolución hasta fines de 1989. Se recomendó entonces a la Secretaria Permanente del SELA que en el curso de 1990 se desarrollaran acciones que permitieran alcanzar los objetivos del CASAR: compatibilidad con organismos subregionales tales como ALADI y IICA; apoyar y contribuir a la puesta en marcha de las acciones de TAREA y procurar el logro de sus objetivos.

Sera pues en las próximas reuniones del SELA cuando podria considerarse el estatuto que guarden estos organismos y el avance de los mismos. Mientras tanto podran apoyarse medidas que revitalicen el Proyecto de Alimentación Integral, al aumento del nivel de su población, dar empleo, reducir la inflacion y el deficit fiscal, incrementar el saldo de la Balanza Comercial y mejorar los ingresos. Lo anterior dependera del grau y peso de insercion en la economia mundial. Hoy la esperanza de querer un nivel mas alto del 15% del PIB total de America Latina, un mayor empleo de

la mano de obra, el cual ocupara el 35% de la mano de obra y generara un nivel por ingresos de exportación por encima del 40%.

III.2. COMERCIO.

A pesar de las transformaciones ocurridas desde el final de la Segunda Guerra Mundial en la estructura productiva de muchas de las economías latinoamericanas, la región continúa mostrando una alta vulnerabilidad ante los vaivenes del Contexto Económico Internacional.

A comienzos de los ochentas se incrementó la vulnerabilidad de la región con respecto a las políticas económicas de los países industrializados debido en gran medida al estallido en 1982 de la crisis de la deuda. En efecto, América Latina es una de las regiones del mundo en desarrollo más afectada por los problemas financieros. La deuda externa bordeaba en 1987 los 400 millones de dólares y se ha convertido en el más difícil obstáculo para la recuperación y el desarrollo económico de los países del área; además de otros factores externos tales como: el comportamiento de la demanda de los países industrializados y los niveles de proteccionismo y prácticas discriminatorias en el comercio internacional.

El fenómeno del proteccionismo siempre ha estado presente desde que la economía mundial entro en su actual etapa. La mayor parte del comercio mundial se efectúa entre los países desarrollados y dentro de los bloques económicos, como son la CEE y los paí

ses del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME); dentro de este sistema los países latinoamericanos tienen el papel de proveedores de productos básicos y como mercado para los productos manufacturados de los países industrializados.

Por otra parte, la demanda y el comercio de bienes y servicios a nivel global ha ido en aumento, y los países en desarrollo, como los de América Latina, no han sabido o no han podido adaptarse a esta nueva realidad por lo que han quedado marginados pues su participación en el mercado mundial continua basandose en la comercialización de bienes de productos básicos. El 50% del total de las ventas al exterior son Productos Básicos no obstante el Proteccionismo que afecta principalmente a estos productos, los esquemas de preferencias comerciales que se habían presentado como instrumentos para facilitar el acceso a los mercados, se han hecho mas restrictivos, tal es el caso de el Esquema Estadounidense con la Ley de Comercio y Aranceles de 1984; además de que tienen que enfrentar la caída de los precios de los productos, la caída en la demanda con la excesiva dependencia respecto a los mercados de los países desarrollados.

Por estas razones concluimos que América Latina ha actuado decidida y acertadamente no solo dentro del Sistema Económico sino en relación SELA-con otros Foros Internacionales, mismos que ventilaremos mas adelante, con lo cual enfatizaremos el quehacer político que ha enfrentado el SELA en el proceso de Consulta y Coordinación.

Por otro lado, en el Marco del SELA se han realizado numerosas reuniones y conferencias sobre el particular como es el caso de la Conferencia Regional sobre Productos Básicos, celebrada en Guatemala en enero de 1987 de la cual surgió una estrategia para fortalecer los mecanismos de cooperación de la región en el campo de los Productos Básicos, quedando delineada en la Declaración y Plan de Acción de Guatemala. Anterior a esta reunión se llevó a cabo la Reunión Ministerial de Coordinación Latinoamericana convocada por el Consejo Latinoamericano del SELA el 25 de febrero de 1983. Uno de los temas importantes que se analizaron en esta Conferencia fue la crítica situación de los Productos Básicos y los Acuerdos de Alcance Parcial en el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980, como los suscritos entre los países de Centroamérica con Argentina, Colombia, México y Uruguay.

A nivel internacional, el SELA ha participado en reuniones de negociación comercial de alto nivel como la UNCTAD y el GATT, en las que se trataron temas de suma importancia para la Región como Comercio, Deuda Externa, Agricultura, Aranceles, Negociación Internacional, etc. Con respecto a esta área los miembros del SELA establecieron en el Marco del Sistema el Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX),⁶ constituyéndose con la participación de 29 países en mayo de 1984. Su objetivo principal busca el contribuir

6. Decisión No. 234 del Consejo Latinoamericano. Documento de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

al incremento del comercio intraregional y de las exportaciones a terceros países mediante la recopilación, integración, procesamiento, difusión e intercambio de información a través de un sistema permanente e integrado de información comercial a nivel regional.

III.3. COOPERACION INDUSTRIAL.

Como lo reiteramos anteriormente, América Latina esta padeciendo una de las crisis mas severas de su historia desde la depresión Económica de 1929. El proceso de Industrialización no podía estar al margen de ella. A consecuencia de ello el Consejo Latinoamericano ha otorgado durante los últimos años una especial atención al tema de la industrialización. De hecho desde el establecimiento de su Primer Programa de Trabajo (junio de 1976) quedó establecida la cooperación industrial, como una de sus principales áreas de trabajo. En diversas decisiones se ha planteado asuntos directamente vinculados con el papel de la industria manufacturera en el desarrollo de la economía latinoamericana. Cabe señalar que, en los últimos 35 años, la industria manufacturera ha sido el sector al cual se le ha asignado la responsabilidad de promover el desarrollo económico, la transformación e innovación tecnológica, el avance social y el aumento y diversificación de las exportaciones. La región ha registrado cambios importantes al respecto que sustentan una posición de competencia con algunas áreas desarrolladas.

De una etapa rigida de aplicacion del sistema de sustitución de importaciones, se evolucionó gradualmente, a inicios de la década de los setentas, hacia una politica que combinara la satisfaccion de las necesidades del mercado interno con los del mercado internacional. Sin embargo, America Latina ha debido afrontar nuevos desafios, como consecuencia del avance muy acelerado de los nuevos países industrializados, de los cambios tecnologicos, de la modificacion en los flujos de la inversión externa y de la inversión externa y de la búsqueda de equilibrios de poder, movilidad de flujos de capital y comercio entre los países industrializados.

Las características de la evolucion de la industria manufacturera de America Latina muestran: ⁷

- vigencia de un modelo sustitutivo de importaciones que, a pesar de los cambios registrados a nivel interno e internacional continua siendo dominante;
- innovación tecnologica proveniente del exterior no siempre selectiva ni adecuadamente priorizada de tecnologia y bienes de capital;
- el intento de la industrialización de procurar, sobre la base de la satisfaccion de las necesidades del mercado interno, alcanzar niveles optimos en materia de utilización de la capacidad instalada industrial.

7. XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, Documento de la Secretaría Permanente del CELA SP/CL/XII.O/D.No.23

En base a lo anterior el SELA ha mostrado mucho interes por que los paises de la region transformen sus estructuras productivas con el propósito de alcanzar patrones mas eficientes y más funcionales dentro de los objetivos internos de desarrollo: En consecuencia el SELA ha realizado un conjunto de acciones en esta área: en el ambito institucional las tareas han estado relacionadas con la cooperación del Sistema con otros foros internacionales como el Programa de Cooperación ONUDI-SELA, el cual busca entre otros objetivos: un intercambio de opiniones e información sobre el proceso de reestructuración industrial y cooperación industrial en America; en el ambito interno el Sistema ha estado concentrando sus tareas en la constitución de dos Comités de Acción referentes al area de industrialización, tal es el caso de el Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia de Siderurgica (CASIDER) con el cual se pretende concertar la posición de los principales paises exportadores de la region con miras a defender los mercados externos de productos siderúrgicos de America Latina y el Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en Información y Electrónica (CACIEL).

III.4. CONSULTA Y COORDINACION

Esta area especifica de trabajo del Sistema quedo establecida dentro de los objetivos del Convenio de Panama que apunta: "El SELA actuará como mecanismo de consulta y coordinacion de America Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas economicos y sociales ante terceros paises, agrupaciones de paises y en organismos y foros internacionales"⁵. Para lograr el cumplimiento de este objetivo el Consejo ha trabajado arduamente durante 15 años en la preparacion y celebracion de diversas reuniones de consulta entre los miembros del Sistema para lograr una posicion conjunta y una sola voz en los diferentes Foros Regionales e Internacionales.

Desde la creacion del organismo los miembros del SELA han procurado fortalecer y apoyar las actividades en esta area.

La Consulta y Coordinacion la dividimos en areas especificas de accion:

- a) Foros Internacionales.
- b) Terceros Paises.
- c) Grupos de Paises.

Con respecto a Foros Internacionales podriamos citar la participacion del SELA en el GATT, ONUDI, UNCTAD, etc.

La primera Proyeccion Internacional del organismo fue su partici-

5. Luis Diaz Muller, op.cit., p.132

pación como observador en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (Diálogo Norte-Sur), para lo cual la Secretaría Permanente convocó a la Primera Reunión Extraordinaria del Sistema celebrada en la ciudad de Caracas, Venezuela en junio de 1976, de la cual surgió la posición que habrían de tomar los países del área en dicha reunión. Otras de sus primeras reuniones de consulta y coordinación fueron la realizada con miras a su participación en el llamado Grupo de los 77, el 25 de enero de 1976; la otra fue con respecto a la participación del sistema en la IV UNCTAD.

En octubre de 1982 se celebró otra reunión de consulta esta vez con miras a su participación en la Reunión Ministerial del GATT, que debía efectuarse en noviembre, conforme a su posición el SELA expone: "La reunión ministerial del GATT debe entenderse como una oportunidad para revisar y adoptar decisiones sobre diversos aspectos del sistema comercial internacional... Es indispensable que dicha reunión adopte compromisos políticos claros, inequívocos, para actuar positivamente en los temas que son cruciales para el Tercer Mundo".

Igual de importante fue la Primera Reunión Ministerial de Coordinación Latinoamericana, realizadas de acuerdo con la convocatoria del Consejo Latinoamericano, el 25 y 26 de febrero de 1983 en la ciudad de Cartagena, Colombia. Dentro de los temas sobre

9. "Informe mensual de la Integración", Comercio, p.141.

salientes destacaron: la posición latinoamericana en la VI UNCTAD; los temas de agenda de la dicha Conferencia; el comercio de productos básicos, de bienes y servicios, asuntos monetarios, tecnología, transporte, etc., en general la situación económica-política de la región.

Con respecto a sus relaciones con la CEE se planteó la voluntad política de reanudar el diálogo América Latina-CEE tomando en cuenta las perspectivas que ofrece para la región el proceso de integración europeo y los efectos de dicho proceso como la política comercial comunitaria, las negociaciones multilaterales, etc.

Lo más reciente en este campo han sido las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT, en especial las reuniones de consulta una llevada a cabo en Ginebra en marzo de 1987 y la Reunión de Coordinación Iner Institucional, celebrada en Ginebra de marzo a julio de 1987.

Otros de los ejes centrales de las actividades de Consulta y Coordinación del SELA, son las relaciones con terceros países o Grupos de países (CAME, CEE). Debido a las políticas de algunos países desarrollados, con el pretexto del pragmatismo están socavando principios básicos de desarrollo económico como son la cooperación internacional y el multilateralismo. Por eso el SELA ha fortalecido su papel de mecanismo de consulta y coordinación. Así por ejemplo, el Consejo Latinoamericano realizó en diciembre de 1981 en la ciudad de Panamá una reunión de Consulta con el fin de

examinar las relaciones económicas entre América Latina y los Estados Unidos. De tal reunión surgió la Declaración de Panamá en la cual se identifican los elementos constitutivos de la estrategia común para todas las relaciones.

Otra de suma importancia fue la celebrada en Junio de 1956, en la sede del INTAL, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina cuyo nombre fue la VI Reunión de Organismos de Integración y Cooperación Económica de América Latina. En dicha reunión participaron diecinueve organismos de integración regionales, los cuales analizaron temas prioritarios para la región.

Con respecto a las relaciones con los Estados Unidos la Secretaría Permanente ha continuado examinando las relaciones económicas de este con la región, así como la legislación comercial de tal país y su impacto en América Latina sobre todo con lo que respecta a la Ley de Comercio y Aranceles de 1954. Con respecto a sus relaciones con los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica, el SELA ha expresado en distintas ocasiones su interés por perfeccionar los contratos entre el y el CAME, a fin de que se establezca una relación económica permanente entre ambos.

111.5. COOPERACION REGIONAL E INTEGRACION ECONOMICA

Hablar de la Cooperación e Integración Económica Regional; por áreas específicas de trabajo del Sistema, es enmarcar todas las actividades, fines, propósitos, objetivos y principios del de-

desarrollo económico, político y social de América Latina. Así lo manifestaron, en su oportunidad los países firmantes del Convenio de Panamá. Esta voluntad política quedó claramente expuesta en los objetivos de dicho Convenio: "Promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente...Apoyar procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de estos, o de estos con Estados miembros del SELA..." 10

Para el cumplimiento de dichos objetivos la Secretaría Permanente ha jurado un papel de primera importancia con el establecimiento de Programas de Trabajo, fomentando la creación de comités de acción y organismos permanentes y apoyando los ya existentes.

El primer trabajo del SELA, como lo mencione anteriormente, se inicia en el segundo semestre de 1975 por medio de la Decisión No.7 del Consejo Latinoamericano.

Pero ante todo, este Primer Trabajo buscaba una reafirmación de ideas políticas en cuanto a la Integración de la Región, así como una estructuración de sus órganos e instituciones y una clasificación de sus objetivos encaminados a áreas específicas de trabajo. Sin embargo lo que realmente enmarca a la Actividad del SELA en el campo de la Cooperación Regional, es sin duda Los Programas Bienales de Cooperación Regional.

10. Ibidem.

El Primer Programa Bienal de Cooperación Regional se estableció dentro de los mandatos de la VIII Reunion Ordinaria del Consejo Latinoamericano en Agosto de 1952 bajo su decision No.125, el cual comprenderia el periodo de septiembre de 1952 a agosto de 1954. Estableció como objetivo primordial el de "iniciar el desarrollo de una nueva etapa que intensifique el proceso latinoamericano de cooperación con un enfoque de seguridad economica regional, a través de la adopción y ejecución de medidas específicas tendientes a reducir la dependencia y vulnerabilidad externa de las economías latinoamericanas".

El Segundo Programa Bienal de Cooperación Regional del SELA cubre el periodo de enero de 1955 a diciembre de 1956. Este se estableció en base a la decision No.199 del Consejo; entre sus objetivos estan:

- dinamizar el proceso latinoamericano de cooperación con un enfoque de seguridad economica regional, enmarcado en el Plan de Accion de Quito, tendiente a reducir la dependencia y vulnerabilidad externa de la economía latinoamericana;
- fortalecer los organos e instituciones del Sistema y de las relaciones de estos y los organismos de cooperación e integración economica de la región.

En la XII Reunion Ordinaria, el Consejo Latinoamericano adoptó la decision No.239, relativa al Tercer Programa Bienal de Cooperación Regional para el periodo de enero de 1957 a diciembre de

1988, establecido como objetivos generales: 1) Afianzar la cooperación regional como proceso que contribuya al impulso del desarrollo económico y social de los Estados de la región; 2) fortalecer los órganos del SELA; 3) consolidar las relaciones de cooperación e integración en la región.

Actualmente se lleva a cabo el Cuarto Programa Bional para el periodo de enero de 1989 a diciembre de 1990 adoptado en la XIV Reunión del Consejo.

Los Programas Bienales muestran la característica común de lograr el desarrollo económico-político y social de la Región vía la cooperación e integración de los países del área. Muestran además áreas específicas de trabajo para la cooperación regional:

- Cooperación Agrícola y Alimentaria.
- Cooperación en el Comercio Exterior.
- Cooperación Científica y Tecnológica.
- Cooperación Financiera y de Pagos.
- Comités de Acción.
- Cooperación en la Información, Transporte y Comunicaciones.

En resumen, estos Programas de trabajo, constituyen un conjunto de prioridades cuyo desarrollo y materialización dependerán de la voluntad política de los Estados miembros del Sistema.

AVANCES EN ESTA AREA.

- Establecimiento de numerosos Comités de Acción y Organismos derivados de los Comités de Acción: CAPMAD, CARN, CATUR, CA-SAR, CADESCA, CACIEL, CARFIT, COLCYT, COLTRAM, CASIDER. Los Organismos derivados de estos Comités: RITLA, ALASEI, MULTIFERT, PLACART, OLAVI, OLDEPESCA Y PLACIEX.
- Se han llevado a cabo Seminarios entre los países miembros y otras instituciones de integración, para intercambiar información y experiencias de cooperación regional.
- Se han efectuado consultas con los principales organismos internacionales que desarrollan programas de trabajo relacionados con la Cooperación Alimentaria y Agrícola, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con el fin de establecer una coordinación entre ambas partes.
- En enero de 1957 se efectuó una reunión de expertos a título personal con el objeto de avanzar en el diseño de un Programa de Cooperación Regional en materia de Productos Farmacéuticos Esenciales.
- Participó la Secretaría Permanente en la XX reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT con la finalidad de lograr su apoyo financiero.

- Se celebró en la ciudad de Mexico, una reunión de expertos Gubernamentales interesados en materia de Germoplasma Vegetal; con el propósito de diseñar y poner en marcha un Programa de Cooperación y Concertación Regional en materia de Recursos Fitogenéticos en miras al establecimiento de la Red Latinoamericana de Centros de Germoplasma Vegetal.
- Encuestas realizadas en materia de Cooperación Técnica entre países en Desarrollo por el SELA-UNESCO, con el objeto de identificar la potencialidad real de la CTPD.

A todo esto cabe destacar el importante apoyo técnico y financiero que vienen otorgando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para contribuir al cumplimiento de los mandatos sobre Cooperación Regional.

CAPITULO IV

COMITES DE ACCION, COMISIONES, EMPRESAS, ORGANISMOS PERMANENTES Y PROGRAMAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL SELA.

IV.1 COMITES DE ACCION.

El Convenio de Panamá recoge en su texto la voluntad clara y decidida de los países Latinoamericanos por constituir un organismo novedoso, ágil y pragmático. Sus objetivos expresan las áreas de mayor preocupación y posibilidad de acción para la región en el campo económico y social.

Las áreas de acción del SELA pueden dividirse en dos aspectos claramente identificables. Por una parte la consulta y coordinación entre los países de la región, que sirva para formular posiciones y estrategias comunes ante terceros países o grupos de países; el otro aspecto, promueve la cooperación regional y la integración, para lo cual plantea diversos objetivos que tienen como finalidad lograr el desarrollo integral, autosostenido e independiente de los países de la región.¹

1. Las áreas de acción a las que he hecho mención aparecen como Propósitos Fundamentales del Sistema en el artículo 3 del Convenio de Panamá, y como objetivos en su artículo 5º. Fco. Javier Azejo, EL SELA: EL MECANISMO PARA LA ACCION, Mexico, Fondo de Cultura, 1966, p.33.

En relación a la cooperación regional, el Convenio contempla, en su artículo 5, la creación de grupos de trabajo ad-hoc o Comités de Acción; su función principal es la de establecer mecanismos permanentes encargados de ejecutar las acciones de cooperación regional en el área de competencia de cada uno de los Comités.

"Los Comités de Acción son la principal innovación de carácter institucional que contiene el Convenio de Panamá. son el instrumento mas novedoso y, podría decirse, el motor del Sistema ... Son foros de decisión específica que requieren una permanente vinculación y una definida voluntad política de actuar en forma multilateral".²

La creación de los Comités de Acción quedo formalmente establecida en el capítulo cuarto, artículo 5 del Convenio de Panamá, el cual menciona las características principales que deberán tener los Comités de Acción, destacan las siguientes:

- Los Comités se constituirán por decisión del Consejo o por decisión de los Estados interesados. Estarán integrados por mas de dos Estados. Se constituyen para promover determinados programas y proyectos en áreas específicas;
- Cada Comité de Acción tiene su propia Secretaría y sede en uno de los Estados participantes;

2. Felipe Salazar Santos. "Decimo Aniversario de el SELA: antecedentes y realizaciones". INTAL No.107 nov.de 1965. Buenos Aires-Argentina.p.11

- El establecimiento de estos Comites no es permanente, si no tienen una función temporal la cual termina con el cumplimiento de su principal objetivo (conclusión de su cometido). Si al vencimiento del tiempo establecido en su Acta Constitutiva no hubiera concluido las actividades asignadas para el cumplimiento de sus objetivos, los miembros del Comité podrán decidir una prórroga de duración;
- El financiamiento de los Comites estará a cargo de los Estados miembros;
- Los comites deberán mantener informada a la Secretaria Permanente de los avances y resultados en sus trabajos;
- Están abiertos a la participación de cualquier Estado miembro del Sistema;
- Las reuniones de los Comites se realizarán en la sede de los mismos o en cualquier otro lugar que los miembros del Comité juzguen convenientes;
- Todos los Estados miembros del Sistema que no participen en los diferentes Comites de Acción podrán asistir a todas las reuniones Plenarias con caracter de observadores, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo IV del Convenio de Panamá.
- Otra característica de los Comites de Acción es que tienen la virtud de servir como lazo de unión entre países que pertenecen a distintas subregiones, con lo cual se cumple uno de los objetivos del Convenio: "procurar la convergencia de

procesos de integración y la incorporación a la acción conjunta de aquellos países que no forman parte de ninguno de esos procesos".³

Por otra parte, el establecimiento de los Comites de Acción-
 develan la idea lógica y clara, que tenían los gobiernos latino-
 americanos firmantes del Convenio con respecto a America Latina, -
 al considerarla una área heterogénea en la que podía haber proble-
 mas que fueran comunes solamente a algunos países. Se pueden men-
 cionar diversos ejemplos de problemas que son propios de un grupo
 limitado de países, ya sea por razones geográficas, climatológi-
 cas o de otro orden. Hay grandes proyectos de cooperación regio-
 nal alrededor de determinados recursos naturales en los que tie-
 nen interes los países situados en una definida zona geográfica:-
 los acuerdos sobre la Cuenca de la Plata y sobre la Cuenca Ama-
 zónica, son un buen ejemplo.⁴

IV.1.1 PRIMEROS COMITES

Fueron muchos los Comites de Acción que se promovieron en -
 los primero años del SELA. Pudieron cumplir su cometido, princi-
 palmente los que se establecieron para acudir en ayuda de alguno-
 de los países miembros que se encontraran en dificultades, tales
 como el Comité para la Reconstrucción de Guatemala o Nicaragua, -

3. "El Primer año del Sistema Económico Latinoamericano". SELA Pub-
 licación de la Secretaría Permanente. No.1 enero de 1977, Ca-
 racas, Venezuela, p.53.

4. "Decimo Aniversario del SELA: antecedentes y realizaciones".
 INTAL, No.10, nov. de 1955, Buenos Aires, Argentina, p.11.

generalmente afectada por la lucha civil que termino en 1979. -
 Otros Comites de Acción que, aunque comprenden sectores de funda-
 mental importancia como la alimentación, vivienda, industria, tec-
 nología, difusión de información, etc., no alcanzaron el éxito de-
 seado. Así por ejemplo, se encuentran los siguientes Comites:

1. Comité de Acción de Apoyo al Programa de Reconstrucción -
 de Guatemala.*

Este Comité de Acción, que fue el primero del Sistema, -
 tenía como principal objetivo coordinar la cooperación de los Es-
 tados miembros con respecto a la ayuda para la Reconstrucción de-
 Guatemala, despues de los danos sufridos a causa del terremoto en
 1976.

2. Comité de Complementos Alimenticios de Alto contenido Pro-
 teínico.*

Este Comité tenía como objetivo fundamental la elabora -
 ción de un programa para la fabricación, comercialización y dis -
 tribución de complementos alimenticios de alto contenido protei -
 nico, específicamente harinas de maíz, harinas de pescado, galle-
 tas, etc. Así mismo el Comité debería de promover la utilización -
 de otros granos y materias primas de diverso origen y naturaleza,
 además de asegurar un consumo masivo de estos alimentos. Tenía -
 como sede la ciudad de Caracas, Venezuela.

 * El Comité ha dejado de operar, por haber cumplido sus funciones.

3. Comité de Acción sobre Vivienda y Edificaciones de Interés Social†

Este Comité tenía como sede la ciudad de Quito. Su objetivo era el de lograr la cooperación multilateral con el fin de reducir los costos y aprovechar los recursos de todo orden para la construcción de viviendas de interés social. Menciona también, el desarrollo de investigaciones para el establecimiento de normas, técnicas y proyectos para el desarrollo tecnológico, así como la producción de viviendas para casos de emergencia; además la creación de empresas multinacionales de materiales, componentes, maquinaria y herramientas apropiadas a las necesidades regionales.

Se pueden enumerar algunos otros Comités que tuvieron singular importancia en los primeros años del SELA como:

- Comité para el establecimiento de un mecanismo regional de información sobre excedentes, faltantes y precios.
- Comité de Acción de Fertilizantes,* con sede en la ciudad de México, el cual tenía como objetivo la producción y comercialización de fertilizantes.
- Comité para la creación de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana. Este Comité dejó de operar por haber cumplido su objetivo principal al haber quedado constituida en 1979 la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA).

* El Comité ha dejado de operar.

- Comité de Artesanías.* Este se encargaría de promover la cooperación entre los países latinoamericanos para la comercialización y adecuado desarrollo de los productos artesanales y contribuir a mejorar la situación de los artesanos.
- Comité de Acción de Productos del Mar y de Agua Dulce (CAPMAD).

Este Comité quedó instalado en la ciudad de Lima, Perú el 17 de octubre de 1977. Sus acciones están encaminadas a "la investigación de recursos pesqueros; la explotación de los mismos; su industrialización e infraestructura física de apoyo; la Acuicultura; el desarrollo tecnológico; la comercialización y la capacitación".⁵

En casi siete años de operación el Comité ha producido importantes resultados, estableciendo un sólido proceso de cooperación en el área, realizando más de setentas reuniones técnicas con participación de más de mil expertos latinoamericanos; estableciendo con éste un importante intercambio de técnicas y conocimientos.

Por otra parte un gran esfuerzo realizó, para la entrada en operación, de la Organización Latinoamericana de desarrollo Pesquero (OLDEPESCA).

* El Comité ha dejado de operar.

5. "Informe mensual de la Integración". Comercio Exterior, nov. de 1977, México, p. 1356.

Otros son:

- El Comité de Acción de los Organismos Empresariales de Comercio Exterior de carácter gubernamental de América Latina del sector alimenticio.*
- Comité de Acción de Apoyo a la República de Argentina.*
- Comité de Acción para el Establecimiento de la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información.*

Corresponde ahora examinar los problemas y perspectivas de los diferentes Comités de Acción creados a la sombra del SELA en años más recientes.

IV.1.2 REORGANIZACION Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS COMITES DE ACCION.

1. Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA).

El Proceso de Cooperación Regional dentro del SELA ha avanzado gradualmente teniendo como línea de acción la actuación de los diferentes Comités de Acción, en particular la del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica: CADESCA.

Desde enero de 1983, cuando fue creado el Grupo de Contadora por los cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, destacaron su preocupación por la crisis que vive Centroamérica.

* El Comité ha dejado de operar por haber cumplido sus funciones.

a su vez expresaron en repetidas ocasiones que el atraso económico de la América Central se debe a la inestabilidad política y a los constantes conflictos de la Región. Es por ello que proponen al SELA la creación de CADESCA⁶ el cual debía de convertirse en auxiliar de Contadora para complementar la acción política del Grupo con actividades de apoyo al desarrollo económico centroamericano.

Es así que en 1963 en la IX Reunión Ordinaria del Consejo, a iniciativa del Grupo Contadora, surgió CADESCA conforme a lo dispuesto por la decisión No. 173 del Consejo Latinoamericano.

El CADESCA tomó su forma definitiva en la reunión que tuvo lugar en Panamá del 13 al 15 de diciembre de 1963, reunión de la cual salió el Acta Constitutiva del Comité.⁷ La Acta determinó

-
6. Algunos autores llamaron al CADESCA, Contadora Económica. "Carta de Política Exterior Mexicana", abril-sep. de 1965.
 7. El Acta Constitutiva fue suscrita el 15 de diciembre de 1967 por los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Posteriormente se incorporaron: Jamaica, Suriname, Trinidad y Tobago. "X Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano". Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela, 26 de octubre de 1984, p. 55

ocho objetivos, los cuales pueden ser clasificados dentro de tres áreas: 1) Integración, 2) Acceso a mercados intrazonales y 3) cooperación externa. ⁸

En el área de la Integración, se pueden identificar como objetivos fundamentales: apoyar los mecanismos ya sean económicos o técnicos establecidos en el área, el segundo es fortalecer los acuerdos encaminados a lograr la integración de los países Latinoamericanos. En cuanto al acceso a mercados, el Comité debe propiciar la ampliación y diversificación de mercados para los productos centroamericanos.

Con lo que respecta a la Cooperación externa, el Comité identifico como objetivo principal: apoyar y propiciar gestiones de los países centroamericanos para facilitar la obtención de recursos financieros para el desarrollo económico y social de centroamérica.

Por otra parte el CADESCA se compromete a: "promover la negociación de acuerdos de alcance parcial, sea entre los países centroamericanos y algunos latinoamericanos individualmente o entre aquellos y otras agrupaciones subregionales".⁹

Haciendo un balance General del Comité, después de siete años de trabajo, podemos decir que ha alcanzado logros importantes en sus tres áreas específicas de acción. Ha promovido la coo-

8. Hector Dada Hirezzi, "El Comité... CADESCA", JNTAL, Buenos Aires, Argentina, p. 52

9. Ibidem, p. 54

peración regional entre los Estados Latinoamericanos, respetando siempre el derecho de los Estados Miembros para establecer las modalidades que cada uno de ellos requiere.

Entre los logros más sobresalientes están.

- Puesta en marcha de un Programa de Seguridad Alimentaria para la Región, en el cual el Comité estará en coordinación con la Comunidad Económica Europea. El Programa de Seguridad Alimentaria incluía la ayuda económica de 440 millones de dólares para 1983 y 225 para los siguientes años. Se señaló además que Argentina proporcionaría ayuda alimentaria y Colombia participaría con inversiones conjuntas en la Agro-Industria para apoyar el desarrollo en la región. Con respecto a México, se dijo que este se comprometía a propiciar apoyo y asesoría a los países centroamericanos en sus negociaciones ante organismos financieros internacionales.¹⁰
- Programas de Integración Popular Centroamericano (PPOINPRO) cuyo objetivo es el de vincular el proceso de integración regional a la participación activa y directa de las organizaciones populares.

10. Esto fue resultado de la reunión Plenipotenciaria de cancilleres de la CEE con sus contrapartes centroamericanas y de los países miembros del Grupo Contadora, celebrada en agosto de 1984 en San José, Costa Rica. Op.cit., p.31

- Otro Programa importante es el Apoyo a la Agro-Industria y a la micro, pequeña y mediana empresa. El Proyecto de este Programa fue presentado en la tercera reunión ordinaria del Comité en abril de 1986.

Su objetivo fundamental es el de: "lograr la ampliación, identificación y captación de mercados de productos con vistas a propiciar el desarrollo de economías complementarias y de escala en la microempresa y la pequeña empresa en Centroamérica".¹¹

2. Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR).

La Cooperación y Concertación regional en el marco del SELA es factible y debe coadyuvar a superar la situación económica y social que enfrenta la región. Los avances que se han logrado hasta ahora representan solo el inicio de un proceso de materialización de acciones específicas en áreas prioritarias en los Estados miembros. Prueba de estas acciones específicas, ha sido la creación del Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR). La decisión de crear este Comité surgió en la Primera Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel realizada en México del 24 al 25 de agosto de 1981, en virtud de la

11. Documento editado por el CADESCA. "Sector Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Sector Agro-Industrial". República de Panamá, 3 de septiembre de 1986, p.7

urgente necesidad de: "conjurar el hambre que padecen 100 millones de habitantes de los pueblos de America Latina y el Caribe... Asi como lograr el suministro adecuado y suficiente de alimentos a la región... Esto se lograría mediante la búsqueda de mejores sistemas productivos y el establecimiento de medidas de apoyo a la producción". 12

El CASAP se institucionaliza en la reunión celebrada por un grupo de países latinoamericanos en Buenos Aires, Argentina, el 10 de marzo de 1983; reunión de la cual surge el acta Constitutiva del Comité. Los países que aprobaron y firmaron el acta son: Argentina, Brasil, Ecuador, Granada, Haití, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.

El Objetivo primordial del Comité se basa en el establecimiento de un Sistema que promueva un mayor grado de autosuficiencia alimentaria regional; el aumento de la producción de alimentos básicos y un mejor acceso para toda la población a una alimentación adecuada. Además, se pretende crear un mecanismo que incremente la producción agrícola y ayude a erradicar las deficiencias nutricionales.

Entre las actividades más importantes que el CASAP ha desempeñado están las relacionadas a la elaboración y puesta en marcha de el Tratado de Asistencia Regional para Emergencia Alimentaria (TAREA), el cual tiene como objetivo: resolver las necesidades

12. "La Seguridad Alimentaria en America Latina", Comunicación Externa, vol. 31, No. 10, México, 10 de octubre de 1981, p. 1172

alimentarias ocasionadas por desastres naturales y eventos extraordinarios fuera de control que pudiera padecer cualquiera de los países miembros. Las modalidades de ayuda comprenden la donación o préstamo de alimentos y divisas.

Existen otros Comites de Acción que no han alcanzado todavía avances significativos por el poco tiempo de su puesta en marcha¹¹ pero que poco a poco van ganando terreno en sus respectivas áreas de acción:

- Uno de estos Comites es el Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia de Siderúrgica (CASIDER).

CASIDER es resultado del interés de algunos Estados miembros del SELA en el área de la Siderúrgica; se constituyó en la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano en agosto de 1956. El Comité permitirá disponer de un mecanismo para concertar la posición de los principales países exportadores de la región con miras a defender los mercados de exportación y a fortalecer el poder negociador de los mismos.

- Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia de Germoplasma vegetal (recursos fitogenéticos) CARFIT, entra en vigor en 1957.
- Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en Información y Electrónica.

11. "Tercer Programa Bienal de Cooperación Regional del SELA", Documento de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, diciembre de 1955, p.14.

IV.1.3 EVALUACIÓN DE LOS COMITES DE ACCION.

Desde su origen, el SELA ha mostrado especial prioridad por la Cooperación económica, política y técnica entre sus Estados miembros. Después de quince años de existencia ha logrado progresos significativos en sus dos campos de acción básicos: la dimensión externa de América Latina y la Cooperación regional. Los avances recientes de esta cooperación se manifiestan en la labor cumplida por los diferentes Comites de Accion.

Se han formado a la sombra de los Comites redes de técnicos y funcionarios en sus diferentes áreas que dialogan y definen las prioridades y proyectos regionales, ya sea ante grupos internos del Sistema o ante grupos externos.

"Han promovido la cooperación sin discriminaciones ni ingerencias externas y en un plano de igualdad jurídica entre los Estados Latinoamericanos". 15

Los Comites de Accion, se han convertido, por su propia dinámica, en un mecanismo de cooperación congruente con la cooperación multilateral y la de cada uno de los Estados.

Cada uno de ellos ha creado su propio campo de acción, evitando la duplicación de esfuerzos o la repetición en algunas de sus actividades; a su vez ha coordinado estas actividades con las de el resto de los Comites.

15. Op. cit., p. 20

Es importante señalar el apoyo directo y decidido, que los Comites de Acción han recibido por parte de cada uno de los países miembros del Sistema, terceros países y de grupos de países como Francia, España, Suecia, etc., como en el caso del CADESCA y la Comunidad Económica Europea o como la UNCTAD, ALADI, CEPAL, BIRD, etc.

"Pero la ruta apenas esta trazada y las tareas por realizarse son enormes". 16

16. Discurso Pronunciado en la Inaguración de la Primera Reunión Extraordinaria del CADESCA por Renward Garcia Medrano, primer secretario del Comité, Panamá, diciembre de 1967, p.29

CLASIFICACION No. 1

PARTICIPACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SELA EN LOS COMITES

PAIS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
ARGENTINA		X		X	X	X			X	X	X			6
BARBADOS	X	X	X		X	X	X			X	X	X	X	3
BOLIVIA								X		X		X		10
BRASIL		X	X	X	X	X			X	X	X			5
COLOMBIA	X	X		I	X	X	X	I	X	X	X	X		4
COSTA RICA								X		X		X		10
CUBA	X					X			X			X		9
CHILE		X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	4
ECUADOR		X								X				11
SALVADOR			X	X	X		X			X	X	X		6
GUAYANA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			3
GUATEMALA								X		X	X	X		0
GUYANA	X				X		X	X	X	X		X	X	5
HAITI	X	X	X				X		X	X				7
HONDURAS		X	X		X		X	X		X	X			6
JAMACA	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	3
MEXICO									X					12
NICARAGUA		X	X											11
PANAMA							X		X					11
PERU											I			13
REPUBLICA DOMINICANA		X	X	X	X	X			X					6
SURINAME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
TRINIDAD Y TOBAGO	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1
URUGUAY		X		X	X	X	X		X	X	X	X		4
VENEZUELA														13

- 1. Fondo de Inversión del Caribe de Asesoría
- 2. Fondo de Inversión del Caribe de Asesoría
- Comité de Inversión del Caribe

- I. Consejo de Asesoría para el Mejoramiento de los Recursos
- II. Consejo de Asesoría de Fertilización
- III. Consejo de Complementación Alimentaria de Alimentos Básicos
- IV. Consejo de Asesoría de Agricultura
- V. Consejo de Asesoría de Alimentos y Productos de Fines Especiales
- VI. Organización Interamericana de Control de Alimentos
- VII. Red de Centros de Estudios y de Información de Alimentos
- VIII. Consejo de Asesoría de Alimentos para la Infancia
- IX. Consejo de Asesoría de Alimentos para la Infancia
- X. Consejo de Asesoría de Alimentos para la Infancia y el Desarrollo de la Infancia
- XI. Asesoría en el Control de Alimentos para la Infancia y el Desarrollo de la Infancia
- XII. Consejo de Asesoría de Alimentos para la Infancia y el Desarrollo de la Infancia
- XIII. Consejo de Asesoría de Alimentos para la Infancia y el Desarrollo de la Infancia
- XIV. Total

El presente cuadro fue elaborado por el Comité de Estadística del SELA y el Comité de Estadísticas Públicas y Económicas de América Latina (CEPAL) con el apoyo de los países miembros del SELA.

IV.2 EMPRESAS, ORGANISMOS PERMANENTES, COMISIONES Y PROGRAMAS.

Desde los primeros años de su existencia como Estados, los países de América Latina han experimentado formas de cooperación y asistencia técnica recíproca, primero fue entre países limítrofes, más tarde entre los países de la región, ahora lo es con países de otras regiones del mundo.

Estas formas de cooperación y asistencia se han convertido en elementos de la política de integración y en una expresión fundamental de la solidaridad y voluntad política en el marco del Sistema, lo cual se ha manifestado no sólo en el establecimiento de los diferentes Comités de Acción, sino también con la creación de Empresas, Organismos Permanentes y Comisiones.

Pero estos mecanismos regionales de cooperación solo podrán alcanzar su pleno desarrollo cuando: "cada uno de sus importantes campos de actividad se transformen en una verdadera prioridad en las políticas internas de desarrollo económico y social de los países".¹³

Asimismo es importante considerar que estos organismos han de ayudar a superar la dinámica actual de la economía mundial, a detener el continuo deterioro de la capacidad productiva de la región, así como captar los recursos técnicos, humanos y financieros para la región, lograr el flujo de capital frente a los países deudores.

13. Tercer Programa Bienal de Cooperación. Op. cit., p.6

1. COMISION LATINOAMERICANA DE TRANSPORTE
MARITIMO (COLTRAM).

Los Estados Miembros del SELA, en los ultimos años han adquirido una mayor conciencia de la necesidad de hacer frente a la problemática del transporte marítimo en América Latina, la cual requiere de una estrategia que permita la coordinación de las capacidades y esfuerzos de la región en forma sistematizada, que sirva de apoyo a la realización efectiva de las políticas nacionales y regionales de transporte por agua de los Estados miembros.

Esta estrategia común dentro del Sistema debe de promover el desarrollo y fortalecimiento de las flotas mercantes nacionales, capaces de atender debidamente los requerimientos del comercio exterior y promover la adopción de posiciones y acciones conjuntas para hacer frente de manera coordinada a las negociaciones internacionales realizadas con el transporte marítimo y las medidas y políticas restrictivas aplicadas por terceros países, agrupaciones de países, conferencias marítimas o empresas transnacionales.

Para lograr dicho objetivo, El Consejo Latinoamericano decide (decisión No.228) establecer La Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo, abierta a la participación de todos los Estados miembros del SELA. La Comisión se define como: "foro técnico-permanente que se ocupe del examen integral y periódico de los

problemas que afectan al transporte por agua y actividades conexas en America Latina y el Caribe, para la identificación de soluciones adecuadas mediante la cooperación de la región". 15.

2. RED DE INFORMACION TECNOLOGICA LATINOAMERICANA (RITLA).

La creación de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA) tiene su origen en el Comité de Acción para la Creación de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana. La Red surge de la necesidad de disponer de un instrumento de cooperación regional en el área de la Información, que contribuya al desarrollo tecnológico, a la mejor utilización de la información, al mismo tiempo que disminuya la dependencia tecnológica de los países latinoamericanos.

Otro factor importante de la Red es el obtener los recursos necesarios como: asistencia técnica y financiera internacional para sus proyectos específicos.

La Reunión de la que surgió el Acta Constitutiva de RITLA tuvo lugar en octubre de 1983 en el marco del Sistema; los países firmantes del Acta fueron: Argentina, Brasil, Mexico, Nicaragua y

15. "Informe Final de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela, diciembre de 1985, p.42

Venezuela. Por otra parte la Reunión marca un periodo para la ratificación del Acta y la puesta en marcha de la Red.¹⁹

3. ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA).

Esta Organización, al igual que RITLA, tiene su antecedente inmediato en un Comité de Acción: el Comité de Productos del Mar y Agua Dulce (CAPMAD), el cual es sustituido por la Organización.

Luego de numerosos trabajos en la II Reunión Ministerial del Comité, celebrada en Guayaquil, en 1951, los representantes gubernamentales de trece países de la región acordaron constituir la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero como organismo permanente de cooperación regional.

La suscripción del Acta se llevó a cabo el 19 de octubre de 1952 en México, doce Estados firmaron el Convenio Constitutivo: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Asimismo dichos Estados seleccionaron a Lima como la Sede de la Organización.²⁰

OLDEPESCA tiene como objetivos base: "estimular la cooperación en actividades pesqueras, promoverlas y financiarlas; buscar y aprovechar en beneficio regional las experiencias del CAPMAD en

19. No había entrado en vigor, por falta de ratificación de cuatro países. Documento de la SECOFI, "Directivas de la Delegación Mexicana", México, sep. de 1952, p.71

20. Estos datos fueron tomados de la "X Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" Op.cit., p.71

favor de la creación de empresas binacionales y multinacionales de pesca, con participación financiera pública y privada; alentar el progreso técnico y la capacitación de personal en el área".²¹

Entre sus logros más sobresalientes esta el Proyecto de Desarrollo Pesquero para Centroamérica, este Proyecto dió lugar a la apertura de la primera Sub-sede de la Organización en Panamá. El Proyecto esta en coordinación con el CADESCA. Tambien existe el Proyecto para la Creación de la Organización Atunera del Pacifico Oriental.

4. ORGANIZACION DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

El 13 de enero quedo formalmente constituida, en la ciudad de Quito, con la aceptación de 13 países La Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo Urbano (OLAVI). La Organización sustituye al Comité de Acción de Vivienda. Los países que firmaron el Convenio Constitutivo son: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, Honduras, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

21. "Informe Mensual de la Integración Latinoamericana", Comercio Exterior, México, junio de 1962, Vol 32, No.6, p.669.

5. AGENCIA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE INFORMACION (ALASEI).

El SELA acordó crear una agencia de noticias cuyo nombre sería la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información (ALASEI). La decisión fue tomada en Panamá el 30 de mayo de 1951 por el Comité de Acción respectivo. La Agencia fue Constituida formalmente el 10 de octubre de 1953, entró en vigor desde el momento mismo de su suscripción. Su sede es la ciudad de México. Los países suscriptores de los Estatutos son: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

Entre los propósitos fundamentales de la ALASEI figuran: "obtener, transmitir y difundir artículos especiales, material de información y textos analíticos sobre temas técnicos y científicos relativos a la cooperación latinoamericana y a la protección de los recursos naturales, así como otros destinados a exaltar la identidad cultural de los pueblos del hemisferio".²²

En cuanto a sus logros más significativos está el haber alcanzado una presencia importante en el mercado informativo de la región. Cuenta con una red de 22 corresponsales²³ y colaboradores permanentes que regularmente envían sus despachos a la sede cen-

22. "Informe Mensual de la Integración Latinoamericana", Comercio Exterior, México, sep. de 1951, Vol. 11, No. 9, p. 1067.

23. Datos tomados de la "XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", De cit., p. 24.

tral en México, donde se procesan y editan. Los materiales informativos de la Agencia se publican en cerca de 120 medios del continente.

6. EMPRESA MULTINACIONAL DE COMERCIALIZACION DE FERTILIZANTES, S.A. (MULTIFERT.S.A.)

La Empresa se institucionaliza el 29 de abril de 1980 por un Certificado expedido por el Secretario del Comité de Acción de Fertilizantes del Sistema, el cual es el antecedente inmediato de la Empresa.

En el capítulo I, artículo primero de los Estatutos de constitución de la Empresa se define a MULTIFERT: "Empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes, S.A. Con tal denominación social realizará todos aquellos actos, contratos y operaciones relacionada con su objetivo social".²⁴ La Empresa es de naturaleza jurídica mercantil y operará bajo la forma de Sociedad Anónima. Su objetivo social es la comercialización de fertilizantes y sus materias primas como un medio para asegurar gradualmente el abastecimiento regional en las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad de entrega y facilitar la distribución y colocación de la producción en terceros mercados. A esto se suma el establecimiento de nuevos canales de comercialización. La Empresa tiene su sede en la Ciudad de Panamá.

24. Luis Díaz Muller, Op. cit., p.111

IV.2.1. EVALUACION DE LOS ORGANISMOS, COMISIONES Y EMPRESAS PERMANENTES.

Dada las características políticas, sociales y económicas de América Latina, era necesario el establecimiento de estos Organismos para que en coordinación con los otros mecanismos del SELA - (Comités de Acción, Programas Bienales, etc.) se logre una mejor perspectiva para la región.

En este marco podemos decir que el desarrollo de las actividades de estos Organismos han reforzado la capacidad institucional del SELA en el aspecto de la cooperación regional; han establecido programas de inversión y producción con la participación de capital de la región; se ha dado, por medio de ellos, un mayor intercambio de información y experiencias de investigación entre los países latinoamericanos; se han organizado numerosos seminarios, conferencias y reuniones a nivel nacional y regional a fin de uniformar criterios en las diferentes áreas de interés común - para dos Estados o para un grupo de Países.

CAPITULO V

PRIGRIDADES Y ORIENTACIONES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES FUTURAS DEL SELA A NIVEL--- REGIONAL Y LA DEFENSA DE INTERESES COMUNES- EN EL PLANO INTERNACIONAL.

Bajo un Contexto Economico, social-politico regional dificil, se presenta en este capitulo las actividades del SELA, presentes y futuras, teniendo como base las orientaciones dadas por la Secretaria Permanente en ocasion de su XV Reunión Ordinaria del Consejo celebrada en Cartagena de Indias, Colombia del 25 de julio - al 1 de agosto de 1959.

V.1 EL CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL Y AMERICA LATINA.

América Latina está consciente de que se encuentra sumergida en una profunda crisis de orden global, originada tanto de factores externos como internos, algunos de carácter coyuntural y otros de tipo estructural. De un extremo a otro de América Latina, con diferente intensidad, la pobreza se ha hecho dueña y señora, la desigualdad ha prosperado y los males sociales, económicos y políticos se han agudizado. Esto ha impedido cualquier intento en pro del desarrollo de nuestros pueblos. Los esfuerzos de los gobiernos latinoamericanos por superar esta situación, se han tornado estériles.

La crisis económica no solo afecta a los países latinoamericanos, si no más bien es una crisis económica de orden mundial, por lo que en esta oportunidad haré un análisis y extraeré conclusiones útiles para los frentes de Acción Latinoamericana, tomando como base una tipificación de los problemas que influyen en el Contexto Económico Mundial.

Observamos con desaliento como el multilateralismo ha retrocedido en varias regiones del mundo y como las orientaciones o criterios de fuerza y dominación, así como los adelantos científicos y tecnológicos determinan cada vez más las relaciones internacionales; vemos un retorno al bilateralismo basado en el poder específico de cada país. "En la visión del Norte, el multilateralismo ya no es funcional, ni a las nuevas estructuras del poder mundial ni a la emergente división internacional del Trabajo que es consecuencia de la Transformación Tecnológica".¹ En contraste, para América Latina, el multilateralismo es necesario, es la vía más idónea para equilibrar el poder de negociación de la Región frente a los países industrializados.

Los desajustes en los sistemas comerciales, financieros y monetarios internacionales, así como la insuficiente reactivación del comercio internacional han seguido influyendo negativamente en los países del área.

1. "Informe Final de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", Secretaría Permanente, SELA, Caracas, Venezuela, 20 de Septiembre de 1988, p.207

Por una parte las altas tasas de interés en términos reales y la persistente transferencia de recursos financieros por parte de Latinoamérica hacia los países desarrollados, han convertido a la Región en exportadora neta de capital. Por otro lado, el incremento de las tendencias proteccionistas en los países industrializados; el deterioro de los precios de exportación de los productos básicos; la dramática caída de los términos de intercambio y las amenazas a la paz que representa la situación de Centroamérica, impiden retomar sendas de crecimiento y desarrollo. El Banco Interamericano de Desarrollo revela condiciones desalentadoras para la Región: "La sangría de recursos desatada por la deuda externa continua: la región ha acumulado más de 130.000 millones de dólares en transferencias negativas netas desde 1983. Así la inversión se ha convertido en la principal víctima de la crisis".²

En este contexto adquiere extrema seriedad el proceso de distribución regresiva del ingreso. Las rentas del capital han aumentado sin que en el proceso de acumulación se manifieste un incremento de las inversiones productivas, una expansión de la oferta de empleo y potenciación en la capacidad de crecimiento de la economía. Esto solo ha beneficiado a los sectores ricos y poderosos. Con esta disminución de la inversión productiva ha decrecido el empleo, aumentado el subempleo y desempleo. "...los desempleados

2. Ibidem, p.134

pasaron de 25 a 40 millones de personas, en esta década, mientras que el 64% de la población activa carece de todo tipo de cobertura social, se ha experimentado también graves retrocesos en materia de salud y espectaculares caídas en los niveles de nutrición, afectando también nuestros sistemas educativos".³ Otro de los problemas fundamentales en esta crisis es el del endeudamiento externo: debido a la magnitud y a la importancia de este para los países latinoamericanos se tocara de manera especial en otro apartado.

V.2. LA INTEGRACION ECONOMICA.

Desde el establecimiento del SELA en octubre de 1975, en la redacción del Convenio de Panamá se establecieron mandatos concretos para apoyar el Proceso de Integración:⁴ no solo por la necesidad económica-política existente, sino por la gran preocupación en torno a la situación de los diferentes mecanismos de acción.

3. "Decimo Tercer Informe Anual de la Secretaría Permanente". Secretaría Permanente, SELA, Cartagena de Indias, Colombia, 1 de agosto de 1989, p.9
4. El artículo 5 del Convenio de Panamá establece, en cuanto a sus objetivos: "Apoiar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de estos, o de estos con Estados Miembros del SELA..."

Ahora, después de quince años, las condiciones no han cambiado se mantiene la urgente necesidad de actualizar y reforzar los esfuerzos de Integración, con medidas concretas que impriman mayor vigencia a estos procesos integracionistas.

El Proceso de Integración además de bueno para América Latina, es un elemento indispensable para el crecimiento de la Región; pero esta integración debe ser renovada y construida sobre nuevas bases, convertida en eje central de las políticas de desarrollo y que apoye a nuestros países en los desafíos que presenta la crisis económica actual.

V.2.1 ASPECTOS DE LA INTEGRACION.

Haciendo un examen de la situación de los diferentes esquemas de Integración existentes en la Región se puede llegar a determinar sus características más importantes.

Partamos del hecho de que el Proceso de Integración Regional se encuentra estancado, debido principalmente a dos situaciones, primero: la dependencia económica de los países subdesarrollados participantes de este proceso, con respecto a los países industrializados, a los cuales no les conviene una Región unida e integrada con un fuerte poder económico-político; por lo tanto utilizan su influencia para establecer una serie de presiones políticas y económicas que mantengan ocupados a los otros países.

La otra situación, es el endeudamiento externo de la Región y la crisis económica mundial, lo cual provoca que los países latinoamericanos encaaminen sus mayores esfuerzos al desarrollo de políticas nacionales que den respuesta a sus problemas más apremiantes: deuda externa y crisis financiera-económica, desempleo, etc., dejando a un lado el anhelo integracionista. "Las actuales políticas nacionales contradicen los propósitos integracionistas. Los fenómenos de endeudamiento externo y de las crisis económicas nacionales e internacionales, permitieron una creciente influencia de gobiernos y organismos de países desarrollados a través de tesis relativas a la necesidad de ajustar nuestras economías con el fin de que fuera posible continuar sirviendo el máximo posible de las amortizaciones e intereses de la deuda..."⁵

Dentro de sus características más importantes están:

- a) A la integración se le trata como un gran proyecto regional excesivamente ambicioso, con esquemas complejos y globalizantes, que por lo desmedido de sus propósitos se sale de las realidades políticas económicas de la Región.
- b) Se ha pretendido identificar dos conceptos distintos "integración regional" y "comercio intrarregional" en uno solo, contrandose la atención en la promoción del comercio y relegando a segundo plano la cooperación en la produc-

5. "El Fortalecimiento del Proceso de Integración", Capitulos de la Secretaría Permanente, No.22, Caracas, Venezuela, enero-Jun. 1989, p.92

ción, la tecnología, los servicios y otros tan importantes como el primero. Resulta absurdo querer comparar a la Integración Regional, concepto que abarca un sin número de elementos de cooperación, con Comercio Intrarregional, con el cual se dejaría fuera otros elementos ha considerar.

- c) Se muestra una marcada lucha de intereses particulares en la negociación de la Región frente a terceros países o grupos de países, en vez de una posición común de beneficio para la mayoría.

V.2.2 ESTRATEGIA REGIONAL DE NEGOCIACION.

"La realidad latinoamericana y del Caribe indican, frente al adverso entorno externo y los desafíos del futuro, que para lograr el desarrollo económico interno y una presencia más fuerte e importante en la relaciones internacionales es imprescindible el fortalecimiento de la integración regional."⁶ y con ella el establecimiento de una Estrategia Regional de Negociación.

Las reglas de juego del Comercio Internacional son impuestas por los países industrializados, en función de sus intereses económicos y políticos, los que a menudo se contraponen a los de los países de América Latina. Para superar dichas condiciones no se

6. "Decimo Tercer Informe Anual de la Secretaría Permanente". Secretaría Permanente, CELA, Caracas, Venezuela, 1959, p.23

puede actuar aisladamente ya que los resultados son insignificantes y poco alentadores. En cambio, la presentación de un bloque de países, fundado en la identificación y ejercicio firme de un poder de negociación, que ha hecho un esfuerzo por identificar sus intereses comunes, ofrece una perspectiva totalmente diferente, genera instancias para un dialogo serio y constructivo del cual emanen decisiones y acciones que las partes efectivamente cumplan.

Los propósitos fundamentales de lograr una Estrategia Regional de Negociación son:

- Persuadir a los países industrializados a sostener un diálogo franco, constructivo y equitativo con los países del área.
- Creación de un ambiente más estable y favorable para el desarrollo de la Región.
- Solución urgente y de fondo al problema de la Deuda Externa.
- Estructurar un Sistema de comercio estable, no discriminatorio, universal y duradero.⁷

Lamentablemente el ejercicio del poder de negociación de América Latina continúan siendo pura retórica que acciones reales. La vinculación de la región se caracteriza principalmente por su

7. Véase "Temas Fundamentales para la Región".V.3.2.Comercio

fragmentación y la frecuente contradicción entre los distintos representantes de los gobiernos latinoamericanos. Esta situación quedó de manifiesto en la XV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano celebrada en Cartagena de Indias, Colombia del 25 de julio al 1 de agosto de 1989. El problema era sobre el párrafo VI de la relatoria sobre La Ley de Comercio y Competitividad con los Estados Unidos, texto que a las Delegaciones de México y Jamaica no les agradaba del todo, y que si bien habían aceptado por consenso deseaban hacer sus propias observaciones. Acción a que se negaron varios países encabezados por Brasil, a su vez ellos sostenían que con ello le quitaban fuerza al consenso, porque mostraban una posición dividida de América Latina. Para esto el presidente de la sesión, el colombiano Julio Lodoño, después de cuatro horas de discusiones les dijo: "No podemos quedar al final de todos estos trabajos con una posición tan confrontada, no es conveniente para América Latina. Con esta posición, toda la gestión que ha hecho la organización se va a ver minimizada, lo que vamos a reflejar al mundo no es la unidad sino la divergencia de posiciones".⁵

Es imperativo cambiar esta situación, así como establecer una acción coordinada, sobre todo en el tema de la deuda externa, y lograr la organización de un poder conjunto de negociación y la

5. "La Representante Mexicana: esto es inaceptable". Excelsior, México, Jueves 3 de Agosto de 1989, p.25 A

ejecución de una estrategia que lo haga valer con eficacia, por - que las relaciones y la negociación de Latinoamérica con el resto del mundo debe partir de tres elementos fundamentales: "cooperación mutua, coordinación de Acciones y estrategias e integración en torno a un Sistema Latinoamericano".⁹

Por otra parte, es más clara cada día la necesidad de una - integración genuina que sea un "verdadero vehículo de unidad regional, de transformación productiva, de desarrollo y justicia social".¹⁰ que ayude a nuestros pueblos a enfrentar los grandes - desafíos que representa el desarrollo económico-social autónomo - regional así como la superación de las desfavorables relaciones - económicas internacionales.

V.3 TEMAS FUNDAMENTALES PARA LA REGIÓN.

Existen entre los países de la Región problemas estructura - les que se han convertido, dentro de los Programas de Trabajo del SLLA, en temas fundamentales para la región que requieren de una - respuesta inmediata como: 1) Deuda externa; 2) Comercio; 3) Indus - trialización; 4) Cooperación regional.

9. XIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, op.cit., p.175

10. Fortalecimiento del Proceso... Op.cit., p.7

V.3.11 DEUDA EXTERNA

V.3.11.1 SITUACION ACTUAL.

Cuando estalló la crisis de la deuda externa, en 1982 el primer problema que tuvieron que enfrentar los países de América Latina fue el replanteo drástico de sus balanzas de pago. Desde el comienzo de esta crisis la Región ha remitido al resto del mundo recursos netos por 178.790 millones de dólares según un Balance Preliminar de la Economía Latinoamericana hecho por la CEPAL en 1988: "para la década entera de los 80's la transferencia negativa de recursos es una cifra cercana a los 200.000 millones de dólares... Durante la pasada década el pago del servicio de la deuda de los países de América Latina alcanzó niveles extraordinarios. Entre 1980 y 1987 los países de la región pagaron 340.000 millones de dólares por concepto de servicio de la deuda total, es decir un promedio de 42.500 millones de dólares anuales."¹¹ Lo cual ha significado un aumento en el monto de la deuda de 243.000 millones en 1987 que representa un incremento del 82% de los saldos adeudados. Estas cifras muestran que el manejo de la deuda no es sostenible ni adecuado pues conduce a un incremento de la misma y a un deterioro de las condiciones de vida y las posibilidades de inversión y desarrollo.

11. "Situación de la Deuda Externa de América Latina y el Caribe".
Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela, 1988, p.3

CUADRO 1

*Deuda externa total
de los Estados Miembros del SELA
(al 31 de diciembre de 1987)*

	TOTAL mil. US\$	Multiateral mil. US\$	Bilateral mil. US\$	Banca mil. US\$	Otros mil. US\$
ARGENTINA	54077.0	5625.0	3140.0	40220.0	1042.0
BARBADOS	650.0	245.0	61.0	320.0	5.0
BOLIVIA	5618.0	1863.0	2613.0	1036.0	85.0
BHAGEL	56198.0	17366.0	13440.0	64392.0	3153.0
COLOMBIA	18254.0	7915.0	3591.0	5760.0	1029.0
COSTA RICA	4104.0	1379.0	1069.0	1622.0	14.0
CUBA	3707.0	24.0	947.0	2737.0	
CHILE	17366.0	4783.0	292.0	11497.0	395.0
EL CUADOR	19422.0	1061.0	1551.0	5612.0	4610.0
EL SALVADOR	1943.0	947.0	657.0	111.0	
GRENADA	35.0	39.5	47.0	1.0	1.1
GUATEMALA	3097.0	1201.0	965.0	771.0	
GUYANA	1035.0	401.0	372.0	115.0	16.0
HAITI	957.0	653.0	250.0	66.0	1.0
HONDURAS	3405.0	1734.0	1124.0	445.0	102.0
JAMAICA	4040.0	1446.0	2017.0	410.0	164.0
MEXICO	98695.0	13606.0	9151.0	70652.0	321.0
NICARAGUA	1229.0	868.0	4063.0	1364.0	40.0
PANAMA	4261.0	1396.0	401.0	2593.0	410.0
PARAGUAY	2511.0	1622.0	962.0	651.0	49.0
PERU	15115.0	2695.0	4643.0	6310.0	2541.0
REPUBLICA DOMINICANA	3444.0	1669.0	1505.0	776.0	94.0
SURINAME	56.0	10.0	11.0	35.0	
TRINIDAD TOBAGO	1663.0	119.0	377.0	1242.0	121.0
URUGUAY	3643.0	1600.0	141.0	2495.0	17.0
VENEZUELA	25006.0	737.0	568.0	23652.0	559.0
Totales	353050.0	66165.0	55142.7	240251.3	10271.4

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Banco Mundial World Debt Tables y de la OECD External Debt Statistics

Nota: Corresponde a la deuda total contratada de mediano y largo plazo, incluyendo la parte no desembolsada

ANEXO 2

INDICADORES SOBRE LA DEUDA EXTERNA
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL GEP
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

	TOTAL	MULTILATERAL	BILATERAL	BANCO	OTROS
	1	1	1	1	1
ARGENTINA	100.0	11.2	6.4	20.3	2.1
BARBADOS	100.0	37.7	12.5	48.2	.8
BOLIVIA	100.0	33.5	46.5	18.4	1.6
BRASIL	100.0	17.7	13.7	65.4	3.2
COLOMBIA	100.0	43.3	19.2	31.6	5.7
COSTA RICA	100.0	33.6	26.5	34.5	.3
CUBA	100.0	.6	25.5	73.1	.3
CHILE	100.0	27.5	4.5	55.9	2.0
EL SALVADOR	100.0	9.8	14.3	51.9	4.4
EL GUATEMALA	100.0	50.4	44.0	7.7	.5
GUAYAMA	100.0	43.4	50.1	1.4	1.6
GUAYMALA	100.0	45.2	27.1	25.0	.7
HAITI	100.0	44.4	15.8	11.4	5.4
HONDURAS	100.0	48.2	24.7	8.7	.1
JAMAICA	100.0	51.5	33.0	15.1	0.0
JAMAICA	100.0	33.7	45.8	17.1	4.1
MEXICO	100.0	14.2	7.4	78.1	.3
NICARAGUA	100.0	11.9	64.3	20.9	.8
PANAMA	100.0	33.1	7.8	58.1	1.0
PARAGUAY	100.0	33.5	21.2	31.7	1.7
PERU	100.0	19.2	32.1	32.0	14.8
REPUBLICA DOMINICANA	100.0	31.1	43.7	22.6	4.7
URUGUAY	100.0	17.9	19.8	42.3	.0
TRINIDAD Y TOBAGO	100.0	34.4	27.3	38.3	4.5
URUGUAY	100.0	27.3	4.1	68.2	.5
VENEZUELA	100.0	1.5	3.8	71.2	2.2
TOTAL	100.0	18.2	14.4	44.2	2.7

FUENTE: ELABORACION PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL BANCO MUNDIAL "WORLD DEBT
TREASURY DE LA DEUDA EXTERNA, 1971 STATIST"

NOTA: CORRESPONDE A LA DEUDA TOTAL CONTRATADA DE MEXICO + LA DEUDA
INCLUYENDO LA PARTE NO DESEMPEÑADA

CUADRO 3

AMERICA LATINA Y EL CARIBE TRANSFERENCIA NETA DE RECURSOS CON
EL EXTERIOR POR CONCEPTO DE LA DEUDA EXTERNA DE LARGO PLAZO 1/
(en millones de dólares)

Por acreedor	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Oficiales	8 569	5 752	2 608	1 138	-1 731	...
Multilaterales	7 508	5 200	2 488	1 029	-2 252	-2 935
F.M.I. 2/	5 745	2 715	573	-801	-1 668	-2 100
BIRF	813	1 076	722	1 348	-449	-736
BID	950	1 409	1 193	483	-134	-99
Bilaterales	1 061	552	320	110	521	...
Privados	-18 571	-22 183	-24 951	-23 073	-16 660	...
TOTAL 3/	-10 002	-16 431	-22 143	-21 935	-18 611	-28 900

(...) Significa información no disponible

1/ La deuda de corto plazo a fines de 1986 y de 1987 era respectivamente de 32 562 y de 40 338 millones de dólares lo que debería haber originado un monto por pago de intereses de entre 3 000 y 4 000 millones de dólares. La transferencia neta total correspondiente al año 1987, por lo tanto, debería haber sido no inferior a 20 000 millones de dólares.

2/ Hasta 1987 no incluyen a los países del Caribe.

3/ Para 1988 se ha tomado la cifra estimada por la CEPAL.

Los países latinoamericanos tuvieron un crecimiento de su producto interno bruto de apenas 0.7%, su ingreso per capital ese mismo año bajó en un 1.5%, disminuyó el coeficiente de formación bruta de capital a consecuencia, por un lado de la reducción de la tasa de ahorro en las economías que crecen poco o nada, por otro lado la transferencia neta de recursos hacia el exterior.

No han sido nuestros países los únicos perdedores. "Las naciones industrializadas han dejado de exportar a América Latina alrededor de 30.000 millones de dólares anuales, que en siete años suman aproximadamente 200.000 millones de dólares anuales. Con respecto al empleo se estima que solo en los Estados Unidos, la crisis regional ha ocasionado la pérdida de más de un millón de puestos de trabajo".¹²

V.3.1.2 LA EXPERIENCIA RECIENTE.

En el año de 1985 destacaron las operaciones de recompra de deuda externa por parte de Argentina, Brasil, Chile y México. "Bolivia recompró 334 millones de dólares de su deuda con la banca comercial por medio de un remate público...La operación fue financiada por denantes públicos y, también por medio de la colocación de obligaciones de cupon cero a 25 años de plazo indexadas con la cotización del dólar...Chile por su parte recompro 500 mi-

12. Ibidem, p.6

llosos de dolares provenientes del aumento de exportaciones que genera el alza de precios del cobre... México logro recomprar 3.670 millones de dólares, pero en vez de hacerlo a cambio de efectivo, como en los casos anteriores, México entrego nuevas obligaciones por 2.560 millones de dolares... En el caso de Brasil, se utilizo la aplicacion de bonos, los cuales totalizaron 1.000 millones de dolares frente a una oferta de 5.000 millones de dolares".¹³

V.3.1.3 PROPUESTAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE DEUDA EXTERNA.¹⁴

"La crisis de la deuda no es un juego de cero ganancias netas, en el que unos ganan lo que otros pierden, sino un juego en que todos pierden, y las perdidas son por millones de dolares cada año".¹⁵ En este plano surge la preocupacion mutua de paises acredores y paises deudores de encontrar los mecanismos adecuados para afrontar el problema de la deuda. Para ello se han manifestado una serie de propuestas e iniciativas provenientes de las diversas regiones del mundo, desde los Estados Unidos (Plan Brandy), hasta las propuestas hechas por los gobiernos de Japon y Francia y las iniciativas del Grupo de los 8 y del presidente Alfonsín entre otros.

13. Ibidem., p.16-17

14. Estas propuestas aparecen en el Documento: "Situación de la Deuda Externa de América Latina y el Caribe", Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela, agosto de 1989, p.13-71

15. Ibidem., p.6

- PROPUESTAS DE LA UNCTAD Y DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La conclusión básica a la que llegaron ambos estudios es: - reducción de la deuda necesario para superar la situación actual; pero esta reducción de la deuda solo podría ser efectiva si el país deudor efectúa importantes ajustes y reformas de tipo estructural. Llegaron a esta conclusión teniendo como premisas: 1) Que pasaría en el caso de la prolongación de la situación actual. 2) Un aumento significativo en los volúmenes de préstamos netos y 3) Una reducción en un 25% del servicio de intereses sobre la deuda externa.

En el caso de la prolongación de la situación actual, el recuperar los niveles de ingreso por habitante prevalecientes en el año de 1980 llevaría varias décadas y la reducción en el grado de endeudamiento sería extremadamente lenta.

Un aumento en el volumen de préstamos podría generar un ritmo de crecimiento económico más alto un aumento del 2.4 generaría un incremento de 3.5 por ciento anual igual al que surgiría de una reducción en el 25% de la deuda o su servicio, pero el nivel del endeudamiento permanecería altísimo. Por lo tanto el esquema más viable es la reducción de la deuda o su servicio en un 25%. Esta reducción supone que la totalidad del ahorro por reducción en el pago de intereses se destinaría a inversiones en el sector

de productos exportables. Así pues, a la vuelta de cinco años esta reducción permitiría alcanzar un ritmo de crecimiento del producto por habitante del 3.1% anual y sobre todo, una progresiva reducción en el grado de endeudamiento de las economías de los países latinoamericanos.

LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL JAPON Y DEL PRESIDENTE MITTERRAND.

En las propuestas del gobierno del Japon ante la cumbre económica del Grupo de los 7 en Toronto, en 1988, y por el presidente Mitterrand ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de ese mismo año se trata de intercambiar los documentos actuales de deuda externa de los países endeudados por nuevas obligaciones de largo plazo.

Las nuevas obligaciones a ser emitidas a cambio de los actuales documentos, gozarían del respaldo de un fondo de garantías; aquí existe una variante: en el caso de la Propuesta del Japon, este fondo de garantías estaría alimentado, por recursos aportados por los mismos países deudores y por contribuciones de los países industrializados a una facilidad operada por el Fondo Monetario Internacional. En la propuesta del presidente Mitterrand, en vez de emplear recursos fiscales, el aporte respectivo podría ser efectivo por medio de la utilización de una nueva asignación

de Derechos Especiales de Giro (DEG). La asignación de DEG s podría ser efectiva sólo si existiera un incumplimiento en el servicio de las nuevas obligaciones.

En ambas propuestas el ahorro es muy reducido pues consistiría exclusivamente en la pequeña diferencia de intereses que se obtenga con una obligación respaldada por un fondo de garantía. Estas propuestas le otorgan un papel importante al Fondo Monetario Internacional.

- PROPUESTA DEL PRESIDENTE ALFONSIN.

Lo esencial de la propuesta del Presidente de la República de Argentina es: una reducción de los intereses sobre la deuda existente y su estabilización parcial en niveles fijos.

En los tres primeros años, regiría una tasa fija del 4% anual; en el cuarto, la tasa fija del 4% anual se aplicaría sólo al 90% de la deuda mientras que el otro 10% se regiría por la tasa de mercado; y en los años subsiguientes, la tasa fija del 4% anual se aplicaría a proporciones decrecientes del 80, 70, 60 y 50 por ciento de la deuda restructurada mientras que el resto quedaría regido por las tasas de mercado. A partir del octavo año, esas proporciones quedarían fijadas en 50% a tasa fijas y 50% a tasas de mercado.

- EL PLAN BRADY.

Los aspectos principales de la propuesta hecha por el secretario de Tesoro de los Estados Unidos, Nicholas F. Brady en marzo de 1989 son:

- el reconocimiento por primera vez del gobierno de los Estados Unidos acerca de la necesidad de una reducción de la deuda externa para poder llegar a una solución de este problema.
- involucrar a los diferentes actores relacionados con el problema y no sólo referirlo a una negociación entre la banca comercial y los países deudores.
- Cambios en las cláusulas contractuales con la banca, para facilitar la reducción de la deuda.
- La reducción de la deuda no prejuzga sobre el monto y las modalidades que presentaría tal reducción. Tal monto de reducción se relacionaría con la capacidad de pago del deudor.

El Plan Brady mantiene lo esencial de la estrategia diseñada en el Plan Baker en el sentido de que el alivio que pueda proveer sólo sería accesible para los países de buen comportamiento.

- PROPUESTA DEL GRUPO DE LOS OCHO.

Los ministros de Finanzas de Argentina, Brasil, Colombia,

México, Perú, Venezuela y Uruguay, se reunieron en Rio de Janeiro, Brasil el 12 de diciembre de 1988. Como resultado de esta Reunión se acordó un documento que contiene una propuesta en materia de deuda externa y se titula: Hacia un nuevo enfoque para una solución al problema de la deuda externa en America Latina.

Las negociaciones de la deuda deben, según el Grupo de los Ocho, orientarse hacia dos objetivos: a) reducir el servicio de la deuda y b) asegurar la continuidad del financiamiento. Esta propuesta contiene tres elementos relevantes: por una parte se encuentra la Capitalización, la cual debe de provenir de los países industrializados, con una participación mínima de los países deudores; por otra parte esta el Mecanismo Operativo, el cual puede consistir en el intercambio de pagarés por bonos con descuento respecto a su valor nominal con cupón reducido, o por una combinación de ambos; finalmente se encuentra la Magnitud del descuento, es decir, la reducción de la deuda deberá tener como referencia el valor de la misma en el mercado secundario, así como su capacidad de serviría.

- PROPUESTA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
SOBRE DEUDA EXTERNA.

La Propuesta Latinoamericana y del Caribe, enfoca al problema de la deuda refiriéndose a los diferentes tipos de deuda: la -

de mediano y largo plazo con la Banca comercial, con los gobiernos acreedores y con los organismos financieros multilaterales. Se aplicará en un contexto de negociación que tome en cuenta las individualidades de cada país de la región.

Los objetivos centrales de la Propuesta son:¹⁶.

- Reducir significativamente la transferencia neta de recursos al exterior.

- Sustitución de la totalidad de las acreencias de mediano y largo plazo o con la banca comercial por la emisión de nuevos instrumentos de valor garantizado.

- El valor nominal del principal de la deuda con la banca comercial se reducirá al menos en un 50%.

- La tasa de interés aplicable no será superior al 5% anual.

- El Plazo de reescalonamiento sería entre 20 y 40 años.

- Los organismos financieros multilaterales, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo deberán asegurar un volumen suficiente de desembolsos nuevos para lograr transferencias netas positivas de recursos a los países de la región.

16. "Propuesta Latinoamericana y Caribeña sobre Deuda Externa". Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela, mayo de 1989, p.6-9

V.3.2. COMERCIO.

Otro tema fundamental para la Región es el referido al comercio: en el cual, la Región enfrenta grandes retos.

Observamos con desaliento como el multilateralismo ha retrocedido en varias regiones del mundo, y como el proteccionismo, las tendencias bilaterales y los criterios de fuerza y dominación determinan cada vez más las relaciones comerciales internacionales y afectan los intereses de los países latinoamericanos. La nueva Ley de Comercio de los Estados Unidos de América muestra la consolidación de estas tendencias.

V.3.2.1 COMERCIO DE AMÉRICA LATINA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

Durante 1988 las exportaciones de América Latina hacia los Estados Unidos alcanzaron, según el departamento de comercio de dicho país un total de casi 49.000 millones de dólares equivalentes a un incremento de alrededor del 10% con respecto a 1987. Las importaciones de la región provenientes de los Estados Unidos alcanzaron por su parte, un monto total de 40.00 millones de dólares casi un 27% más que el valor acumulado en año precedente. Dichos valores de exportación e importación arrojaron un saldo superavitario para la región de alrededor de 9.000 millones de dólares, un 30% inferior al acumulado durante 1987. Durante 1988

las exportaciones de Estados Unidos hacia America Latina crecieron ligeramente por encima de las exportaciones norteamericanas totales. Las exportaciones a México aumentaron en más del 41%, el país constituyó el tercer socio comercial de Estados Unidos. Las importaciones norteamericanas provenientes de America Latina también se expandieron más rápidamente que las importaciones norteamericanas totales; en general hubo un incremento en la participación de los países de la región en el mercado de Estados Unidos. (ver cuadro No.5).

Por otra parte, es importante subrayar que la Política Comercial de los Estados Unidos en America Latina, ha sido negativa para la región; prueba de ello es la Ley Omnibus sobre Comercio y Competitividad de 1988, promulgada por el Presidente de los Estados Unidos de America el 23 de agosto de 1988. En ella se manifiesta:

"amplia el campo de aplicación de medidas unilaterales y discriminatorias de restricción inclusive a materias no comerciales como por ejemplo, los derechos de propiedad intelectual".¹⁷

17. XIV Informe Anual del Consejo. Op. cit., p-116

CUADRO 5

ESTADOS UNIDOS / AMERICA LATINA :
TENDENCIAS EN LA PARTICIPACION DEL COMERCIO
RECIPROCO, 1985 - 1988 (PORCENTAJES)

	1985	1986	1987	1988
Exportaciones a América Latina como proporción de las exportaciones norteamericanas totales	13.4	13.0	12.9	13.1
Importaciones norteamericanas de América Latina como proporción de las importaciones norteamericanas totales	12.6	10.8	10.9	11.2
Exportaciones latinoamericanas a los Estados Unidos como proporción de las exportaciones latinoamericanas totales	47.2	50.5	49.8	47.9
Importaciones latinoamericanas de Estados Unidos como proporción de las importaciones totales	47.5	47.0	46.9	54.0

Fuente . Elaboración propia a partir de los datos tomados de:
América Latina, Capítulos del SELA No. 22 enero - junio 1989, Caracas, Venezuela, pag 74

V.3.2.2 UN NUEVO SISTEMA DE RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

Lo más importante en materia de Comercio a la sombra del SELA, es la iniciativa de establecer un Sistema de Relaciones Comerciales, no discriminatorio y universal.

Un sistema como éste, de relaciones comerciales internacionales reposaría en dos principios básicos: a) el principio igualador de la nación más favorecida, incondicional y no discriminatoria y b) el principio compensatorio de favorecimiento al desarrollo económico.

Su campo de aplicación está encaminado a regular el comercio de mercancías, o sea, bienes materiales, sin excluir ninguno (materias primas, productos tropicales, productos agrícolas, textiles y vestido, etc. Se intenta introducir no solo los asuntos relativos al comercio de servicios, sino también la producción de servicios por parte de firmas extranjeras en territorio nacional, confiriendo a ambos el derecho de trato nacional. Se incluya también materias relativas a la propiedad intelectual.

Por otra parte, en el nuevo sistema, idealmente, se pretende que el único elemento de protección permisible, aun para los países en desarrollo, sería el arancel aduanero. Las restricciones cuantitativas, son siempre discriminatorias. Ahora bien, si las restricciones cuantitativas no se pueden excluir y son necesarias

como medidas de emergencia, deberán estar sujetas a una rigurosa disciplina, deberán depender de la obtención de una autorización previa otorgada por los organismos competentes del sistema.

Los objetivos esenciales son: "expansión y liberalización del comercio internacional, bajo reglas equitativas, como instrumento para el desarrollo económico de los países en desarrollo y para la prosperidad general, en un contexto global".¹⁸

Independientemente de la materialización o no de este Nuevo Sistema Comercial, lo importante de esto es la conciencia que han tomado los países pobres o ricos, desarrollados o subdesarrollados de que es necesario establecer un nuevo mecanismo que regule el comercio internacional, debido a que los mecanismos existentes, llamense GATT, Ronda Uruguay, etc., ya no responden a las condiciones actuales de la economía mundial: métodos de producción; acelerada evolución de la tecnología; formas de producción y comercialización, con el advenimiento de las empresas transnacionales; las masivas transferencias de capital; la sectorización o fragmentación de ciertos mercados; el fenómeno de la deuda externa; el regreso de China al GATT; estos y muchos más son los factores que condicionan cada vez más el establecimiento de un Nuevo Sistema Comercial.

18. "Un Nuevo Sistema de Relaciones Comerciales Internacionales", Secretaría Permanente del SELA, abril de 1989. Caracas, Venezuela, p.31

Antes de dar por terminado el apartado de Comercio, es necesario analizar el Comercio de Servicios en la Región.

El Comercio Exterior Latinoamericano se realiza básicamente con países extraregionales, aproximadamente el 90% del valor del intercambio se realiza con terceros países. Este comercio se ve reducido a consecuencia de: deficiencia en la infraestructura física del área; a la insuficiencia de la capacidad portuaria; a la mala conservación de las carreteras (aun falta construir importantes tramos); a la deteriorada red ferroviaria y a la existencia de importantes obstáculos naturales. En este sentido se le ha culpado al sector servicios del estancamiento comercial extraregional de América Latina.

Tradicionalmente se le ha dado a este Sector un mero papel de apoyo a los sectores primario y secundario; se le ha tratado como una actividad residual, de baja o nula productividad. Sin embargo la constante internacionalización de la producción industrial y el aumento del comercio han propiciado el progreso de las ciencias aplicadas, una revolución técnica en servicios como la informática, las telecomunicaciones y el transporte (este último esencial para la distribución de las mercancías) y la creciente participación del sector servicios en el Producto Interno de cada País (ver cuadro No.6) es que se admite que los servicios tienen una autonomía relativa y una dinámica propia.

CUADRO No. 6

PRODUCTO INTERNO BRUTO PRINCIPALES SECTORES

PAIS	PIB 1989	CREC. %	SECTORES			TOTAL
			AGRI.	INDUS.	SERV.	
ARGENTINA	982,417	5.3	13%	43%	44%	100%
BARRAZCOS	81,428	2.5	5%	34%	61%	100%
BOLIVIA	84,059	2.2	24%	24%	52%	100%
BRAZIL	1834,392	8.2	11%	38%	51%	100%
COLOMBIA	840,560	5.3	19%	35%	46%	100%
COSTA RICA	84,441	3	18%	29%	53%	100%
CUBA	818,700	0	17%	48%	35%	100%
CHILE	818,295	5.7	9%	49%	51%	100%
ECUADOR	810,649	1.7	16%	31%	5%	100%
EL SALVADOR	84,189	-0.3	14%	22%	64%	100%
GUANADA	18	18	18	18	18	18
GUATEMALA	18	18	18	18	18	18
GUAYAMA	8313	0.3	17%	39%	44%	100%
HAITI	18	18	18	18	18	18
HONDURAS	18	18	18	18	18	18
JAMAICA	18	18	18	18	18	18
MEXICO	18	18	9.6%	29.3%	61.9%	100%
NICARAGUA	82,733	-3	21%	34%	45%	100%
PARANA	84,878	-2.7	9%	18%	73%	100%
PARAGUAY	84,218	4.5	27%	26%	47%	100%
PERU	834,157	8.5	11%	33%	56%	100%
REP. DOMINICANA	85,989	2	17%	30%	53%	100%
SURINAM	8415	-2	17%	34%	49%	100%
TRINIDAD. T.	84,428	-6.4	4%	39%	57%	100%
URUGUAY	87,108	4	13%	32%	55%	100%
VENEZUELA	861,730	2.2	6%	38%	56%	100%

DATO NO DISPONIBLE

FUENTE: ELABORACION PROPIA DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR

El cuadro nos muestra la alta participación del Sector Servicios en el Producto Interno Bruto PIB de los países del Area. En todos los casos, excepto Cuba, el porcentaje del sector terciario era superior a la de la Agricultura y la Industria.

Antes de esta Revolución de Servicios cada empresa, pequeña o grande, contaba con un departamento de ingeniería, contabilidad, informática, etc. En la actualidad, el 70% de los casos, obtienen esos servicios de otras empresas, ya sean independientes o filiales.¹⁹ Por ejemplo en el campo de la informática muchas compañías transnacionales han establecido filiales para dar servicio a sus matrices. Esto no sólo se presenta en el campo de la informática, sino que se repite en los sectores de la banca, los seguros, los transportes, la publicidad, etc.

Así pues, no debe olvidarse el creciente interés por el comercio de servicios en los diferentes foros económicos regionales e internacionales, como la ALALC y su búsqueda por lograr la integración económica en materia de Transporte marítimo y otras actividades de servicios, o por ejemplo la UNCTAD o El GATT, y es precisamente a partir de que el GATT vislumbra la posibilidad de celebrar negociaciones sobre comercio internacional de servicios cuando se fortalece la idea de que los servicios son un sector importante para el desarrollo y crecimiento económico de los pueblos. Por su parte, el SELA cuenta con una serie de Comités de Acción para la cooperación latinoamericana en varias actividades de servicios.²⁰

19. "El Sector Servicios en México". Comercio Exterior, enero 1988- Vol. 38, No. 1, p. 5

20. Los Comités y Organismos del SELA en cuanto ha servicios son: COLTRAM, PITIA, Y LA ALASEI.

No obstante y apesar del auge que tiene el Comercio de Servicios y de la importancia adquirida del Sector Terciario antes, durante y después de la Producción Economica de cada pais América Latina durante mucho tiempo ha mantenido casi en el olvido a los servicios, en cuanto que los ha considerado complemento y no parte importante de su Comercio Exterior; en cambio ha dedicado su atención a la exportación de Materias Primas y algunas manufacturas (ver cuadro No.7).

Acaso, bajo esta nueva perspectiva de los Servicios ¿No se puede pensar que atravez del comercio de estos se daría una nueva posibilidad para el desarrollo de los paises del área? Yo me atrevo a decir que sí: unos servicios competitivos, tecnológicamente desarrollados, con mano de obra calificada, con una infraestructura física suficiente, sin duda representarían una opción de desarrollo para Latinoamérica; no sólo por su creciente participación en el PIB sino, por que cada vez es mas frecuente que el intercambio de mercancías vaya acompañado por diversos servicios, además de su vinculacion con otras actividades económicas.

Por otra parte, para que realmente el Comercio de Servicios represente un desarrollo futuro propongo las siguientes acciones teniendo como base los principios y postulados del SELA:

1) Que los paises miembros del Organismo logren una comercialización conjunta, esto es, que las importaciones y exportaciones se realicen conjuntamente a granel, con la idea de abaratar el

C.P.R.

CUADRO N.º 2

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION

PAIS	PRODUCTO	FRUTO	PRODUCTO	PRODUCTO
ARGENTINA	MAGNANZA	ACEITE LUBRICANTE	PROD. DE HIERRO	MAQUINA
BARRAZOS	MAGNANZA	BIENES MANUFACTURADO	QUIMICOS	VEHICULOS
BOLIVIA	COMESTIBLES	QUIMICOS	PROD. FARMACEUTICOS	MAGNANZA
BRASIL	PETROLEO	MAGNANZA	QUIMICOS	FERTILIZANTES
COLOMBIA	MAGNANZA	OTROS	QUIMICOS	MINERALES
COSTA RICA	MAGNANZA	EQD. DE TRANSPORTE	QUIMICOS	COMESTIBLES
CUBA	MATERIAS PRIMAS	PETROLEO	COMESTIBLES	BIENES DE CONSUMO
CHILE	PETROLEO	MAQUINA	TRIGO	VEHICULOS
EL SALVADOR	EQD. PARA LA INDUS.	MATERIAS PRIMAS	MATERIAL DE CONCT.	QUIMICOS
FRANCIA	MAGNANZA	PETROLEO	MATERIA. DE CONCT.	FERTILIZANTES
GUAYMALA
GUAYMALA	PETROLEO	PROD. FARMACEUTICO	PROD. DE PAPEL	.
HAITI
HONDURAS
INDONESIA
MEXICO	MAIZ	FOSFORITA	SEMILLAS DE SIEMBRA	PASTA DE CELULOSA
NICARAGUA	COMESTIBLES	OTRO DEL PETROLEO	QUIMICOS	PRODUCTOS FARMAC.
PANAMA	DERIVADO DEL PET.	MAGNANZA	EQD. PARA TRANS.	QUIMICOS
PARAGUAY	COMESTIBLES	MAGNANZA	VEHICULOS	TRAZO
PERU	COMESTIBLES	MAGNANZA	EQD. PARA TRANS.	ALUMINIO
REP. DOMINICANA	PETROLEO	MATERIAS PRIMAS	MAGNANZA	MAQUINA
ROSIANA	MAGNANZA	PETROLEO	HIERRO ACERO	ALUMINIO
STANBOLIA Y T.	PETROLEO CALDO	MAGNANZA	METALES	EQD. DE TRANS.
URUGUAY	COMESTIBLES	METALES	MAGNANZA	EQD. DE TRANS.
VENEZUELA	EQD. DE TRANSPORTE	MANUFACTURAS	QUIMICOS	COMESTIBLES

* SI DATO NO DISPONIBLE

FUENTE: ELABORACION PROPIA A PARTIR DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR

flete y reducir el gasto del transporte logrando así juntar diversos paquetes en uno solo. Para el logro de esta comercialización conjunta es necesario un extenso trabajo de coordinación entre los países.

2) El aprovechamiento y modernización de los servicios existentes en cada país.

3) Coordinación de Políticas en materia de Servicios. En este sentido propongo la creación de un Comité de Acción encargado de los asuntos relacionados con el Comercio de Servicios; que lleve a cabo las negociaciones, además de coordinar las propuestas y acciones conjuntas e individuales de los países miembros.

Debe destacarse que para la realización de estas acciones es necesario que los países interesados actúen coordinadamente en forma multilateral. Los resultados dependen del esfuerzo común.

V.3.J INDUSTRIALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA.

En estos últimos años, como ya se ha expuesto, la economía regional se vio sometida a múltiples tensiones, producto de la crisis que enfrentan los países de la región.

A pesar de que todas las áreas económicas y sociales resienten los impactos de la crisis, "no cabe duda que los ámbitos más gravemente afectados han sido las condiciones de vida y trabajo - las políticas industriales de desarrollo científico-tecnológico."

los procesos de integración regional y las propias aptitudes del Estado para cumplir con sus funciones",²¹ la formación de capital-productivo, el relegamiento del desarrollo tecnológico, la fuga de cerebros refleja también el retroceso económico ocurrido en América Latina.

Agobiados por el problema de la deuda externa, no han logrado los países latinoamericanos contrarrestar la velocidad de las transformaciones tecnológicas que se producen en los países desarrollados. Menos aun se ha logrado la incorporación de nuevas tecnologías a la dinámica productiva de la región.

A comienzos de los años 80 s la Región mostraba un cuadro muy dispar en cuanto al nivel de industrialización alcanzado, a la articulación interna de la industria de transformación, a su eficiencia y competitividad, así como respecto del rol y jerarquía de las políticas industriales y tecnológicas respectivas. Así por ejemplo, economías que antes de los años cincuenta ya habían logrado importantes grados de desarrollo industrial (Argentina, Chile y Uruguay), demostraron una notable falta de dinamismo. Mientras que otras economías de más lento despegue en el pasado, han manifestado una capacidad consistente de mantener ritmos elevados de crecimiento de la producción manufacturera a lo largo de más de tres décadas, como en el caso de: Brasil, Colombia,

 21. "Perfiles Industriales de América Latina en: Industrialización y Desarrollo Tecnológico". CEPAL, Informe No.4, Santiago de Chile, 1987, p.5

Venezuela, Ecuador, Costa Rica. "...entre 1950 y 1956 el Brasil - logró multiplicar por once veces su producto manufacturero; Costa Rica, Panamá, México, Venezuela, Nicaragua, Ecuador y República Dominicana lo hicieron en rangos que van desde siete hasta nueve veces y media, en tanto que el resto de países tuvo desempeños - más modestos"²² "Las exportaciones intraregionales de manufacturas de los países de la ALADI retrocedieron de un nivel de 6248 millones de dólares en 1960 a 3926 millones de dólares en 1966, - tendencia que también se verifica en el caso de los países del Grupo Andino, cuyo comercio manufacturero baja de 652 millones de dólares a 370 millones de dólares en el mismo lapso".²³

Por otra parte, este retroceso industrial se ha manifestado en estructuras sociales, tales como el subempleo y la pobreza en general.

De acuerdo con las cifras recientes, la mayor parte de los países de América Latina alcanzaron el nivel más alto de desempleo urbano entre 1955 y 1958; salvo los casos de Colombia, Costa Rica y Paraguay, en el resto de los países los salarios mínimos reales urbanos cayeron entre 1950 y 1958 en proporciones que oscilan entre 46% en Ecuador y México y 4% en Argentina.

22. Ibidem, p. 8

23. "La Concertación Industrial y Tecnológica en América Latina y el Caribe". Secretaría Permanente del SLLA. Caracas, Venezuela, junio de 1959, p. 18.

Con respecto a la participación del SELA en este campo, la Secretaría Permanente del Sistema viene realizando un conjunto de actividades orientadas, por una parte a la Conferencia Regional sobre necesidades políticas de Industrialización y, por otro a impulsar una amplia concertación industrial tecnológica.

Atendiendo a estas consideraciones, la Secretaría Permanente, en su reciente reorganización interna constituyó la Unidad de Ciencia y Tecnología y Propiedad Intelectual dentro de la dirección de Desarrollo, la cual instrumentará el Programa de Cooperación Regional en Ciencia y Tecnología.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En este capítulo se pretende conformar un cuadro de propuestas y recomendaciones en los diferentes temas de interés, teniendo como marco de referencia el Contexto Económico Internacional.

A través de este estudio se ha intentado demostrar como el Contexto Económico Internacional ha obstaculizado la Integración Regional, propiamente en el desarrollo de las actividades del SELA, durante sus ya quince años de existencia. Se ha tratado de demostrar así mismo que los Comités de Acción son el instrumento más adecuado para impulsar las actividades del SELA tanto por su dinamismo como por el respaldo político con que se cuenta.

De esta forma se ha llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Los objetivos del Sistema Económico Latinoamericano, fijados dentro del Convenio de Panamá, siguen siendo válidos aunque no hayan sido completamente materializados. Siguen siendo válidos, por que buscan el desarrollo de la Región a través de la cooperación regional y el fortalecimiento del poder negociador mediante la Coordinación y la Consulta. Y por ser este el único camino adecuado para superar los diferentes problemas.

- El SELA es el organismo cúpula de América Latina; representa el instrumento de cooperación más importante en el área y el de mayor cobertura en cuanto al alcance de su temática. Su Programa de Trabajo y los Programas Bienales corroboran el amplio ámbito de acción que abarca. Cuenta con Organismos propios y permanentes.

- La Cooperación Regional ocupa el primer lugar entre los objetivos del SELA y se promueve tomando en cuenta únicamente las cuestiones multilaterales excluyendo las bilaterales.

- Hasta la fecha, los Comités de Acción han sido instrumentos eficaces constituidos para desarrollar una acción determinada o proyecto específico de interés común. Sus características de flexibilidad, temporalidad, dinamismo y bajos costos de administración los han convertido en la modalidad más frecuente para realizar acciones concretas de cooperación regional. La experiencia de estos mecanismos muestran, que algunos han concluido su labor cumpliendo con sus objetivos; otros han desaparecido al comprobarse poca viabilidad; otros más han dado paso a mecanismos permanentes de cooperación, constituidos con personalidad jurídica propia. Los Comités de Acción han enfrentado el problema del financiamiento. Para ello recomiendo la creación dentro del SELA, no solo para los Organismos Perma -

centes y Comités de Acción, sino para el organismo mismo, de un mecanismo de captación y disposición de recursos adicionales a las cuotas de los miembros.

- Con respecto al otro gran objetivo del SELA, la Coordinación y la Consulta, el papel desarrollado hasta ahora por el SELA es positivo. Sin embargo, se recomienda que América Latina continúe llevando a cabo un ejercicio de concertación de posiciones, que le permita actuar mancomunadamente frente a terceros países y bloques de países, que le sirva asimismo para fortalecer su poder negociador como región.

Por otra parte es importante que dentro del Sistema no se sigan presentando los siguientes problemas: 1) Problemas Financieros, los países no pagan sus cuotas por atender problemas inmediatos internos; 2) Duplicidad de Funciones: existen demasiados organismos regionales que tienen funciones similares. Para esto existe una propuesta del Grupo de los Ocho para revisar los organismos regionales. "Los cancilleres del Grupo de los Ocho decidieron hoy proponer a los gobiernos latinoamericanos la revisión global de los más de 150 organismos regionales a fin de eliminar los que resulten inútiles o dupliquen funciones".¹ 3) Problemas Políticos: muchas veces los países integrantes del Sistema quieren que responda como un Foro Político y no como lo que es un Foro Económico.

1. "Acuerdan los Ocho revisar los Organismos regionales". La Jor nada, 31 de julio de 1959, p.40.

- Con respecto a la Integración, se han hecho varios intentos de una mayor integración regional, los cuales han sido neutralizados, tanto por presiones externas, como por nuestras divisiones y propios intereses. Por otra parte, me atrevo a afirmar, que no habrá integración en América Latina, mientras no se acepte, que es una necesidad económica-política; mientras no exista una interdependencia real y permanente entre nuestros países, por que la Integración Regional, no puede estar expuesta, como hasta ahora, a los vaivenes de las políticas internas, ni a los intereses particulares de algunos gobiernos; así pues, mientras Latinoamérica siga desunida continuaremos careciendo de capacidad negociadora para enfrentar los desafíos que imponen las Relaciones Internacionales.

- Es innegable el retroceso industrial de América Latina y en la década de los ochentas, producto de la aguda crisis. Para lo cual es indispensable que los países miembros del SELA realicen una redefinición de las políticas de desarrollo industrial y tecnológico, de no ser así la región sufriría aun más la pérdida de competitividad y de marginalización en la economía industrial.

- La dependencia creciente de nuestros países ante los centros económicos mundiales; el sistema de relaciones comerciales, regido por la Ley del más fuerte y las políticas Comerciales de los Estados Unidos para la Región, han sido, en parte importante, causa y consecuencia del estancamiento de nuestras economías internas. Considero así como objetivo fundamental para el desarrollo económico-comercial latinoamericano, el establecimiento de un Nuevo Sistema Comercial: estable, predecible, no discriminatorio, universal y duradero; que se convierta en instrumento de crecimiento y de respuesta a los problemas de deuda externa, financieros y monetarios.
- El problema de la deuda externa, continúa siendo el obstáculo mayor a las posibilidades de crecimiento y desarrollo de América Latina y el Caribe. Todos los esquemas hasta ahora utilizados para afrontar el problema de la deuda han consistido básicamente en reestructuraciones de los términos y condiciones de pago de la deuda existente, tratando de hacer posible en cada periodo la transferencia del máximo volumen de recursos sin la pérdida de la continuidad de los flujos. Sin embargo la deuda sigue creciendo; por eso afirmo que el SELA debe crear una comisión Ad-hoc o Comité de Acción en materia de deuda, que sea un interlocutor latinoamericano urgente, rápido y legítimo para renegociar los plazos y los intereses de

la deuda, que sea en pocas palabras la voz latinoamericana de negociación frente a los países y organismos acreedores. Este Comité de Acción deberá de ser general y específico al mismo tiempo; general por que representa a los intereses comunes latinoamericanos, y específico por que trataría de manera particular cada una de las situaciones, país por país, deuda por deuda.

ANEXO No. 1

CARTA DIRIGIDA POR LOS PRESIDENTES
DE MEXICO Y VENEZUELA A LOS MANDA-
TARIOS DE AMERICA LATINA.

CARTA DIRIGIDA POR LOS PRESIDENTES DE MÉXICO
Y VENEZUELA A LOS MANDATARIOS DE AMÉRICA LATINA

México, D.F., a 19 de noviembre de 1975

Distinguido señor Presidente: En ocasión de la Visita de Estado del Presidente de la República de Venezuela a los Estados Unidos Mexicanos, recibimos con beneplácito el informe que prepararon los enviados especiales que visitaron todos los países latinoamericanos para explicar y proponer la creación de un Sistema Económico Latinoamericano. Fue especialmente satisfactorio entre arnos del consenso que existe a favor de la iniciativa.

Esta favorable acogida nos lleva a sugerir la conveniencia de celebrar una reunión, con la participación de representantes especiales que tendrían el mandato de preparar el proyecto definitivo para la creación de este mecanismo.

Nos permitimos formular a usted una fraternal invitación para que tenga a bien hacer representar en dicha reunión, que se celebraría a más tardar el próximo mes de mayo, en el lugar y fecha que se determine en consulta con todos los países, por conducto de las respectivas cancillerías.

Nos es grato expresarle nuestros mejores deseos por su ventura personal.

Fraternalmente, Carlos Andrés Pérez, Presidente de Venezuela; Luis Echeverría Álvarez, Presidente de México.

ANEXO No. 2
CONVENIO DE PANAMÁ

CONVENIO DE PANAMÁ

Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Los Estados de América Latina, representados en la Reunión Ministerial convocada para constituir el Sistema Económico Latinoamericano,

CONSIDERANDO

Que es necesario establecer un sistema permanente de cooperación económica y social interregional, de consulta y coordinación de las posiciones de América Latina, tanto en los organismos internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países; Que la dinámica actual de las relaciones internacionales, en los campos económicos y social, hacen, asimismo, necesario que los esfuerzos e iniciativas realizadas hasta el presente para alcanzar la coordinación entre los países latinoamericanos, se transformen en un sistema permanente que por primera vez incluya a todos los Estados de la región, asuma los acuerdos y principios que hasta el momento se han adoptado conjuntamente por la totalidad de los países de América Latina y asegure su ejecución mediante acciones concertadas; Que dicha cooperación debe cumplirse dentro del espíritu de la Declaración y del Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en forma congruente con los compromisos de integración que han asumido la mayor parte de los países de América Latina; Que es imprescindible propiciar una mayor unidad de los países de América Latina, a fin de garantizar acciones solidarias en el terreno de la cooperación económica y social intrarregional, acrecentar el poder de negociación de la región y asegurar que la América Latina ocupe el lugar que

legítimamente le corresponde en el seno de la comunidad internacional; Que es necesario que las acciones de un sistema permanente de coordinación intrarregional, de consulta y de cooperación de América Latina, se desarrollen sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco, y no discriminación, y sobre la base del pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados; Que es conveniente fortalecer y complementar los diversos procesos latinoamericanos de integración, mediante la promoción conjunta de programas y proyectos específicos de desarrollo; Que en consecuencia, resulta conveniente y oportuno crear un organismo regional para el desarrollo de estos propósitos y, que en la Reunión de Panamá celebrada del 31 de julio al 2 de agosto de 1977 se llegó a un consenso para crear el Sistema Económico Latinoamericano.

ACUERDAN CELEBRAR EL SIGUIENTE
CONVENIO CONSTITUTIVO:

CAPITULO I
NATURALEZA Y PROMISIONES

ARTICULO 1.

Los Estados signatarios deciden constituir, mediante este instrumento, el Sistema Económico Latinoamericano, en adelante denominado SELA, cuya composición, facultades y funciones se especifican en este Convenio Constitutivo.

ARTICULO 2.

El SELA es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente, con personalidad jurídica internacional, integrado por Estados soberanos latinoamericanos.

ARTICULO 3.

Los propósitos fundamentales del SELA:

- a) promover la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros;

- b) promover un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.

ARTICULO 4.

Las acciones del SELA se basarán en los principios de igualdad, soberanía e independencia de los Estados, la solidaridad y la NO intervención en los asuntos internos, y el respeto a las diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales. Asimismo, las acciones del SELA deberán respetar las características propias de los distintos procesos de integración regional y sub-regional, así como sus mecanismos fundamentales y su estructura jurídica.

CAPITULO II

OBJETIVOS

ARTICULO 5.

Los objetivos del SELA son:

1.- Promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente, particularmente mediante acciones destinadas a:

- a) Propiciar la mejor utilización de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de la región, mediante la creación y fomento de empresas multinacionales latinoamericanas. Dichas empresas podrán constituirse con aportes de capital estatal, paraestatal, privado o mixto cuyo carácter nacional sea garantizado por los respectivos Estados miembros y cuyas actividades estén sometidas a la jurisdicción y supervisión de los mismos;
- b) Estimular niveles satisfactorios de producción y suministro de productos agrícolas, energéticos y otros productos básicos, prestando especial atención al abastecimiento de alimentos, y propiciar -

acciones encaminadas a la coordinación y suministro, con miras a lograr una política latinoamericana en esta materia;

- c) Impulsar en la región la transformación de materias primas de los Estados miembros, la complementación industrial y la explotación de productos manufacturados;
- d) Sin perjuicio de prestar todo el apoyo necesario a los sistemas y mecanismos de coordinación y defensa de los precios de las materias primas a los que ya pertenezcan países del área, diseñar y reforzar mecanismos y formas de asociación que permitan a los Estados Miembros obtener precios remunerados, asegurar mercados estables para la explotación de sus productos básicos y manufacturados y acrecentar su poder de negociación;
- e) Mejorar la capacidad de negociación para la adquisición y utilización de bienes de capital y de tecnología;
- f) Propiciar la canalización de recursos financieros hacia proyectos y programas que estimulen el desarrollo de los países de la región;
- g) Fomentar la cooperación latinoamericana para la creación, el desarrollo, la adaptación e intercambio de tecnología e información científica, así como el mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos, educativos, científicos y culturales;
- h) Estudiar y proponer medidas para asegurar que las empresas transnacionales se sujeten a los objetivos del desarrollo de la región y a los intereses nacionales de los Estados Miembros, así como intercambiar información sobre las actividades que dichas empresas desarrollen;
- i) Promover el desarrollo y coordinación del transporte y las comunicaciones, especialmente en el ámbito intrarregional;
- k) Estimular la cooperación para la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente;

- 1) Apoyar los esfuerzos de ayuda a los países que afronten situaciones de emergencia de tipo económico, así como las provenientes de desastres naturales;
 - m) Cualesquiera otras acciones afines a las anteriores que coadyuven a lograr el desarrollo económico, social y cultural de la región.
2. Apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con Estados Miembros del SELA y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos;
 3. Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados Miembros;
 4. Actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales;
 5. Propiciar, en el contexto de los objetivos de cooperación intraregional del SELA, los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo y medidas especiales para los países de mercado limitado y para aquellos cuya condición mediterránea incide en su desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones económicas de cada uno de los Estados Miembros.

CAPITULO III

MIEMBROS

ARTICULO 6.

Son miembros del SELA los Estados soberanos latinoamericanos - que suscriban y ratifiquen el presente Convenio Constitutivo.

ARTICULO 7.

El presente convenio quedará abierto a la adhesión de los demás Estados soberanos latinoamericanos que no lo hubieran suscrito, lo cual-

es deberán depositar, a tal efecto, ante el Gobierno de Venezuela el correspondiente instrumento de adhesión. El convenio entrará en vigor para el Estado adherente treinta (30) días después del depósito del respectivo instrumento.

CAPITULO IV ESTRUCTURA ORGÁNICA

ARTICULO 8.

Son órganos del SELA:

- a) El Consejo Latinoamericano,
- b) Los Comités de Acción,
- c) La Secretaría Permanente.

A. DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

ARTICULO 9.

El Consejo Latinoamericano es el órgano supremo del SELA y estará integrado por un representante de cada uno de los Estados Miembros. Se reunirá normalmente en la sede de la Secretaría Permanente.

ARTICULO 10 .

Cada Estado Miembro tiene derecho a un voto.

ARTICULO 11.

El Consejo Latinoamericano celebrará una reunión ordinaria anual a nivel ministerial y podrá celebrar reuniones extraordinarias, a nivel ministerial o no ministerial, cuando así lo decida la reunión ordinaria, o a solicitud de por lo menos un tercio de los Estados Miembros.

El Consejo por consenso de los Estados Miembros, podrá modificar la proporción mencionada en el párrafo anterior.

ARTICULO 12.

Las reuniones ordinarias del Consejo Latinoamericano a nivel ministerial, serán precedidas por una reunión preparatoria. La convocatoria-

de cada reunión extraordinaria establecerá si ésta deberá ser precedida - por una reunión preparatoria.

ARTICULO 13.

El Consejo podrá constituir con la presencia de por lo menos la mayoría de los Estados Miembros.

ARTICULO 14.

El Consejo Latinoamericano elegirá para cada reunión, un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

ARTICULO 15.

Son atribuciones del Consejo Latinoamericano:

1. Establecer las políticas generales del SELA.
2. Elegir y promover al secretario permanente y al secretario - permanente adjunto.
3. Aprobar su reglamento y el de los demás órganos permanentes - del SELA.
4. Considerar y aprobar, en su caso, el Informe Anual que presente la Secretaría Permanente.
5. Aprobar el presupuesto y los estados financieros del SELA, - así como fijar las cuotas de los Estados Miembros.
6. Considerar y aprobar el programa de trabajo del SELA.
7. Decidir sobre la interpretación del presente Convenio Constitutivo.
8. Considerar los informes de los Comités de Acción
9. Aceptar, a proposición de los Estados Miembros, las enmiendas al presente Convenio Constitutivo.
10. Examinar, orientar y aprobar las actividades de los órganos - del SELA.
11. Aprobar posiciones y estrategias comunes de los Estados Miembros sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países o agrupaciones de países.

12. Considerar las propuestas y los informes que le someta la -
Secretaría Permanente sobre materias de su competencia.
13. Decidir la celebración de reuniones extraordinarias.
14. Decidir el lugar en que se efectuarán sus reuniones, en -
caso de que no se realicen en la sede de la Secretaría Per-
manente.
15. Aprobar los acuerdos operativos concertados por el Secreta-
rio Permanente en función de lo dispuesto por el artículo -
31, inciso 8.
16. Adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presen-
te Convenio y examinar los resultados de su aplicación.
17. Decidir sobre los demás asuntos de su interés relacionados-
con los objetivos del SELA.

ARTICULO 16.

Las atribuciones previstas en los numerales 11 al 17 del artícu-
lo anterior podrán ser ejercidas por una reunión a nivel no ministerial -
cuando los Estados Miembros así lo acuerden.

ARTICULO 17.

El Consejo Latinoamericano adoptará sus decisiones:

- a) Por consenso, en lo referente a las atribuciones estableci-
das en los numerales 1,8,9, y 11 del artículo 15 del presen-
te convenio, y
- b) Por mayoría de dos tercios de los Miembros presentes, o por
la mayoría absoluta de los Estados Miembros, cualquiera fue-
re la mayor, en lo referente a las atribuciones establecidas
en los demás numerales del citado artículo 15. Cuando un Es-
tado Miembro considere que un asunto comprendido en los tér-
minos del numeral 17 del artículo 15 sea de fundamental im-
portancia para su interés nacional, y así lo comunique al -

Consejo, la decisión respecto al mismo se tomará por consenso.

ARTICULO 18.

Los acuerdos y proyectos concretos y específicos que se refieren a la cooperación regional sólo serán obligatorios para los países que participen en ellos.

ARTICULO 19.

El Consejo Latinoamericano no adoptará decisiones que afecten a las políticas nacionales de los Estados Miembros.

B. DE LOS COMITÉS DE ACCIÓN

ARTICULO 20.

Para la realización de estudios, programas y proyectos específicos y para la preparación y adopción de posiciones negociadoras conjuntas de interés para más de dos Estados Miembros, se constituirán Comités de Acción integrados por representantes de los Estados Miembros interesados.

ARTICULO 21.

Los comités se constituirán por decisión del Consejo o por decisión de los Estados Interesados, los cuales deberán comunicarlo a la Secretaría Permanente para que ésta lo transmita a los otros Estados Miembros, los comités de acción, cuya función temporal termina a la conclusión de su cometido, estarán abiertos a la participación de todos los Estados Miembros. La Secretaría Permanente podrá proponer al Consejo la creación de Comités de Acción.

ARTICULO 22.

El financiamiento de los Comités de Acción estará a cargo de los Estados Miembros que participen en ellos.

ARTICULO 23.

Cada Comité de Acción establecerá su propia secretaría, la cual, en la medida de lo posible, será ejercida por un funcionario de la Secretaría Permanente, con el fin de apoyar sus tareas y contribuir a la coordinación de los Comités de Acción.

Los Comités de Acción deberán mantener, en todos los casos, informada a la Secretaría Permanente sobre los avances y resultados de sus trabajos.

ARTICULO 24.

En cumplimiento de los objetivos relativos a la cooperación regional, a través de los Comités de Acción, sólo será obligatorio para los Estados Miembros que participen en ellos.

ARTICULO 25.

Las actividades de los Comités de Acción deben ajustarse a los objetivos generales del SELA, NO DEBERAN tener efectos discriminatorios, ni crear situaciones de conflicto, en perjuicio de otros Estados Miembros del SELA.

ARTICULO 26.

Los Comités de Acción elevarán a consideración del Consejo Latinoamericano un Informe Anual de sus actividades. Los Estados Miembros podrán solicitar, cuando así lo requieran, información a la Secretaría Permanente sobre la marcha de los Comités de Acción.

C. DE LA SECRETARIA PERMANENTE

ARTICULO 27.

La Secretaría Permanente es el órgano técnico-administrativo del SELA y tendrá su sede en la ciudad de Caracas, República de Venezuela.

ARTICULO 28.

La Secretaría Permanente, será dirigida por un Secretario Permanente, de quien dependerá el personal técnico y administrativo necesario para el desempeño de las funciones de la Secretaría Permanente. El Secretario Permanente ejercerá la representación legal de la Secretaría Permanente y en los casos específicos que determine el Consejo Latinoamericano, - ejercerá la representación legal de la Secretaría Permanente (SELA). El -

Secretario Permanente será electo por un periodo de cuatro años. Podrá ser reelecto por una sola vez, pero no por periodos consecutivos, ni sustituido por una persona de la misma nacionalidad. En las mismas condiciones será electo un Secretario Permanente Adjunto, quien no podrá ser de la misma nacionalidad que el Secretario Permanente.

ARTICULO 29.

El Secretario Permanente será ciudadano y nacional de uno de los Estados Miembros y participará con voz, pero sin voto en el Consejo Latinoamericano.

ARTICULO 30.

El Secretario Permanente responderá ante el Consejo Latinoamericano por el ejercicio adecuado de las atribuciones de la Secretaría Permanente. En el desempeño de sus funciones, el Secretario Permanente y el personal de la secretaría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno, ni tampoco de organismos nacionales o internacionales.

ARTICULO 31.

La Secretaría Permanente tendrá las siguientes atribuciones:

1. Ejercer las funciones que le encomiende el Consejo Latinoamericano y, cuando corresponda, poner en ejecución sus decisiones;
2. Propiciar y realizar los estudios preliminares y tomar las providencias necesarias para la identificación y promoción de proyectos de interés para dos o más Estados Miembros. Cuando tales acciones tengan incidencia presupuestaria, su realización dependerá de la disponibilidad de fondos para tales fines;
3. Facilitar el desarrollo de las actividades de los Comités de Acción y contribuir a la coordinación entre ellos, incluyendo ayuda para realizar los estudios correspondientes;

4. Proponer al Consejo programas y proyectos de interés común, - sugiriendo las formas de llevarlos a la práctica y otras medidas, incluso reuniones de expertos, que puedan contribuir al mejor logro de los objetivos del SELA;
5. Elaborar y someter a consideración de los Estados Miembros el proyecto de temario para las reuniones del Consejo y preparar y distribuir los documentos relacionados con dicho temario;
6. Elaborar los proyectos de presupuesto y de programas de trabajo para someterlos a la aprobación del Consejo;
7. Presentar a la consideración del Consejo los estados financieros del SELA;
8. Promover y concertar, sujeto a la aprobación del Consejo, arreglos para la realización de estudios, programas y proyectos - con organismos e instituciones internacionales, especialmente los de carácter regional, nacionales de los Estados Miembros y de terceros países;
9. Formalizar las convocatorias de las reuniones de los órganos del SELA;
10. Recaudar las contribuciones de los Estados Miembros, administrar el patrimonio y ejecutar el presupuesto del SELA;
11. Elaborar el informe anual de sus actividades para someterlo a la consideración del Consejo en su reunión ordinaria, y coordinar la presentación de los informes de los Comités de Acción en el periodo mencionado, sin perjuicio de los informes directos que éstos presenten al Consejo;
12. Seleccionar y contratar el personal técnico y administrativo de la Secretaría.

CAPITULO V

RATIFICACION Y VIGENCIA

ARTICULO 32.

Cada Estado signario ratificará el Convenio Constitutivo conforme a sus respectivos ordenamientos legales.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de Venezuela, el cual comunicará la fecha de depósitos a los gobiernos de los Estados que lo hayan firmado y a los que, a su caso, se hayan adherido.

ARTICULO 33.

El presente convenio entrará en vigor para los países que lo ratifiquen, cuando la mayoría absoluta de los Estados signarios hayan efectuado el depósito del instrumento de ratificación y para los demás Estados signarios a partir de la fecha de depósito del respectivo instrumento de ratificación, en el orden en que fueren depositados dichos instrumentos.

ARTICULO 34.

Las reformas al presente convenio que sean propuestas por cualquier Estado Miembro, estarán sujetas a la aprobación del Consejo Latinoamericano. Las reformas entrarán en vigor, para los Estados que los hayan ratificado, cuando las dos terceras partes de los Estados Miembros hayan efectuado el depósito del instrumento correspondiente.

ARTICULO 35.

Este convenio regirá indefinidamente. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros, mediante comunicación escrita al Gobierno de Venezuela, el cual la transmitirá sin demora a los demás Estados Miembros. Transcurridos noventa (90) días a partir de la fecha en que el Gobierno de Venezuela reciba la notificación de denuncia, el presente convenio ce-

sará en sus efectos respecto del Estado denunciante. El Estado Miembro-cumplirá cualesquiera obligaciones a las que se hubiere comprometido antes de notificar su retiro, no obstante el hecho de que las mismas se extien - dan durante un plazo posterior a la fecha en que se haga efectivo dicho - retiro.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 36.

Los Estados Miembros del SELA sufragarán los gastos que origina - su funcionamiento, para lo cual el Consejo, al aprobar el presupuesto anual, fijará las cuotas de los miembros, de acuerdo con la fórmula que sea convnida al efecto.

ARTICULO 37.

El SELA, sus órganos, los funcionarios de la Secretaría Permanente y los representantes gubernamentales, gozarán en el territorio de cada - uno de los Estados Miembros, de la capacidad jurídica, privilegios e inmu - nidades que sean indispensables para el ejercicio de sus funciones, para - lo cual se celebrará los acuerdos correspondientes con el Gobierno de Vensuela y los demás Estados Miembros.

ARTICULO 38.

Son idiomas oficiales del SELA: el español, el francés, el inglés y el portugués.

ARTICULO 39.

El presente Convenio quedará abierto para su firma por un perio - do de treinta (30) días a partir del 17 de octubre de 1975.

ARTICULO 40.

El presente convenio será registrado en la Secretaría General de - las Naciones Unidas por medio del Gobierno de Venezuela.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios que suscriben, habiendo depositado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, firman el presente Convenio Constitutivo en nombre de sus respectivos gobiernos. Hecho en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco en un original en los idiomas español, francés, inglés y portugués, siendo dichos textos igualmente válidos. El Gobierno de Venezuela será depositario del presente Convenio Constitutivo y enviará copias debidamente autenticadas del mismo a los gobiernos de los demás países signatarios y adherentes.

PAISES SIGNARIOS Y ADHERENTES:

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, - Ecuador, El Salvador, Granada, Honduras, Guatemala, Guyana, Haití, México, Jamaica, Paraguay, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Trinidad y Tobago, Perú, Uruguay, Venezuela.

RESOLUCIÓN

Los ministros de los países de América Latina con ocasión de su encuentro en la ciudad de Panamá del 15 al 17 de octubre de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Constitutivo del SELA fue adoptado por la Reunión Ministerial de los países latinoamericanos, en Panamá, el 17 de octubre de 1975; Que es deseable que mientras entre en vigor el Convenio Constitutivo del SELA, mediante el procedimiento de ratificación adoptado en dicho convenio, los mecanismos operacionales previstos en el Sistema funcionen sin demora, a fin de adelantar acciones de cooperación y consulta conforme al espíritu y a los lineamientos del convenio,

RESUELVEN:

1. Constituirse de inmediato en un Consejo Latinoamericano, con el objetivo de adoptar las medidas que permitan realizar los propósitos enunciados por esta Reunión de Ministros, dentro del espíritu que anima al Convenio Constitutivo del SELA;

2. Proceder a convocar y celebrar las reuniones que se consideren necesarias a los fines anteriores;
3. Establecer una Secretaría que se encargue de ejecutar las decisiones del Consejo Latinoamericano, en sus aspectos técnico-administrativo, en tanto entra en vigor el Convenio Constitutivo del CELA y de sugerir formas para alcanzar los objetivos expresados y adoptados por la Reunión de Panamá en el referido convenio;
4. Aceptar y agradecer al Gobierno de Venezuela, su ofrecimiento de contribuir especialmente al financiamiento de la Secretaría y a los otros Estados latinoamericanos las contribuciones voluntarias que pudieran hacer con el mismo objetivo;
5. Encomendar al Consejo Latinoamericano que en su primera reunión elija a un secretario, quien contará con la cooperación técnica que le ofrezcan los países latinoamericanos;
6. Expresar la conveniencia de que el Convenio Constitutivo del CELA sea ratificado en el más breve plazo posible, de conformidad con los procedimientos constitucionales correspondientes.

PAISES SIGNARIOS Y ADHERENTES:

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Grenada, Honduras, Guatemala, Guyana, Haití, México, Jamaica, - Paraguay, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

Certifico que el documento que antecede es copia fiel de los textos originales en los idiomas español, francés, inglés y portugués del Convenio de Panamá, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, el cual fue adoptado y suscrito en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 17 de octubre de 1975. En Testimonio de lo cual, Yo Darío A. Ayala, Ministro Encargado de Relaciones Exteriores, firmo el presente y le estampo el sello del Estado, en el Palacio de la Cancillería, en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco (1975).

BIBLIOGRAFIA:

- Alejo, Francisco Javier.
El SELA: un mecanismo para la acción. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1976, 77pp.
- Diaz Müller, Luis.
El SELA y las Empresas Multinacionales Latinoamericanas en el marco del Desarrollo Regional. Mexico, U.N.A.M., 1987, 113pp.
- Gordon Connell, Smith.
El Sistema Interamericano. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1971, 375pp.
- Ojeda Gomez, Mario.
México: El Surgimiento de una Política Exterior Activa. México, SEP-Foro 2000, 1956, 220pp.
- Seara Vazquez, Modesto.
Tratado General de la Organización Internacional. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1974, 1103pp.
- Sunkel, Osvaldo Paz, Pedro.
El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo - Mexico, Ed. siglo XXI, 1988, 383pp.

HEMEROGRAFIA:

REVISTAS DE COMERCIO EXTERIOR:

- CEPAL. "El desarrollo de America Latina...". Comercio Exterior, vol.37, núm.2, Mexico, febrero de 1987.
- "Informe mensual de la Integración". Comercio Exterior, vol.27, núm.11, Mexico, noviembre de 1977.
- "Informe mensual de la Integración". Comercio Exterior, vol.31, núm.9, Mexico, septiembre de 1981.
- "Informe mensual de la Integración". Comercio Exterior, vol.32, núm.6, Mexico, junio de 1982.
- "Informe sobre el Desarrollo Mundial". Comercio Exterior, vol.31, núm.7, Mexico, julio de 1981.
- Ortiz Hernan, Sergio. "La Integración Latinoamericana". Comercio Exterior, vol.25, núm.10, Mexico, octubre de 1975.
- "El Sector Servicios en Mexico". Comercio Exterior, vol.35, núm.1, Mexico, enero de 1985.
- "La Seguridad Alimentaria en America Latina". Comercio Exterior, vol.31, núm.10, Mexico, octubre de 1981.
- Voskovic, Pedro. "America Latina: la crisis de un patron de desarrollo y sus consecuencias politicas". Comercio Exterior, vol.25, núm.12, Mexico, diciembre de 1975.

REVISTAS DEL INTAL:

- "La estrategia de desarrollo latinoamericano y la tributación implícita sobre las exportaciones no tradicionales", INTAL, Argentina, diciembre de 1950.
- Dada Hirezi, Hector. "El Comité...", INTAL, Argentina, diciembre de 1954.
- Saavedra Fernandez, Gustavo. "Las reorientaciones y reactivación del proceso de Integración Latinoamericano: El papel del SELA", INTAL, num. 105, Argentina, diciembre de 1955.
- Salazar Santos, Felipe. "Decimo Aniversario de el SELA: antecedentes y realizaciones", INTAL, num. 102, Argentina, diciembre de 1955.

DOCUMENTOS DE LA SECOFI:

- "Decision Num. 10 del Consejo Latinoamericano", Documento de la SECOFI, Mexico.
- "Decision Num. 211 del Consejo Latinoamericano", Documento de la SECOFI, Mexico.
- "Decision Num. 239 del Consejo Latinoamericano", Documento de la SECOFI, Mexico.
- "Directivas de la Delegación Mexicana", Documento de la SECOFI, Mexico, septiembre de 1959.
- "Tercer Programa Bienal de Cooperación Regional del SELA", Documento de la SECOFI, Mexico, diciembre de 1955.

DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA
PERMANENTE DEL SELA:

- "Decimo Tercer Informe Anual de la Secretaria Permanente", - Secretaria Permanente del SELA, Colombia, agosto de 1989.
- "El Fortalecimiento del Proceso de Integración", Capitulos de la Secretaria Permanente del SELA, Venezuela, enero-junio de 1989.
- "El Primer año del Sistema Económico Latinoamericano", Secretaria Permanente del SELA, No.1, Venezuela, 1977.
- "Informe Final de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", Secretaria Permanente del SELA, Venezuela, diciembre de 1983.
- "Informe Final de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", Secretaria Permanente del SELA, Venezuela, septiembre de 1988.
- "La Concertación Industrial y Tecnológica en América Latina y el Caribe", Secretaria Permanente del SELA, Venezuela, junio de 1989.
- "¿Porque el SELA?", Revista de la Secretaria Permanente del SELA, No.3, Venezuela, 1976.
- "Propuesta Latinoamericana y Caribeña sobre Deuda Externa", - Secretaria Permanente del SELA, Venezuela, 1989.
- "Situación de la Deuda Externa de América Latina y el Caribe" Secretaria Permanente del SELA, Venezuela, 1989.
- "Un Nuevo Sistema de Relaciones Comerciales Internacionales", Secretaria Permanente del SELA, Venezuela, 1989.

- "X Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano". Secretaría Permanente del SELA. Venezuela, octubre de 1984.

- "XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano". Secretaría Permanente del SELA. Venezuela, 1986.

OTROS:

- "Acuerdan los Ocho revisar los Organismos Regionales". La Jornada, 31 de Julio de 1989.

- Inzulza, Jose Miguel. "Estados Unidos: de Roosevelt a Reagan". Tendencias Políticas, No. 12, Mexico, 1986.

- "La Representante Mexicana: esto es inaceptable". Excelsior. - Mexico, jueves 3 de agosto de 1989.

- LC/Mex/L49. Documento de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Mexico.

- Ordoñez Saleme, Latife. "La Política Latinoamericana de los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial hasta Reagan". Cuadernos de la F.A.L.P. Aragon, Mexico, marzo de 1987.

- Pérez de Cuellas, Javier. "Contemplando la Cara del hambre". - CRONICA, Vol. XXI, Nueva York, 1985.

- "Perfiles Industriales de America Latina en Industrialización y Desarrollo Tecnológico". CEPAL, Informe No. 4, Chile, 1987.

- "Sector Micro Pequeña y Mediana empresa. Sector Agroindustrial". Documento Entregado por el CAJESCA, Republica de Panamá, septiembre de 1986.